



**UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER**

**Escuela de Posgrado**

**Tesis**

**CONSUMO DE DROGAS Y SU RELACIÓN CON LAS INFRACCIONES  
COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES INTERVENIDOS POR LA PNP EN  
LA REGIÓN AYACUCHO 2019**

Para optar el grado académico de:

**MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALÍSTICA**

**Bachiller: SOSA CHAICO, YULISA RUTH.**

Lima – Perú

2020

**Tesis**

**CONSUMO DE DROGAS Y SU RELACIÓN CON LAS INFRACCIONES  
COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES INTERVENIDOS POR LA PNP EN  
LA REGIÓN AYACUCHO 2019**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
SALUD, ENFERMEDAD Y AMBIENTE  
SUB LINEA DE INVESTIGACIÓN  
TOXICOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**Asesor:  
Dr. JAUREGUI MONTERO, JOSÉ ANTONIO**

### **Dedicatoria**

A mis padres, por la semilla de superación que han sembrado en mí, a mis hijos que son mi estímulo y motivo.

### **Agradecimiento**

A mi familia, por su comprensión y estímulo constante a lo largo de mis estudios.

A mi asesor: Dr. José Antonio Jauregui Montero, quien me brindó su valiosa y desinteresada orientación y guía en la elaboración del presente trabajo de investigación.

## Índice general

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Índice general .....	v
Índice de tablas .....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen .....	ix
Abstract.....	x
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA .....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema general .....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Objetivos de la investigación .....	3
1.3.1. Objetivo general.....	3
1.3.2. Objetivos específicos .....	4
1.4. Justificación de la investigación .....	4
1.4.1. Justificación teórica .....	4
1.4.2. Justificación práctica.....	5
1.4.3. Justificación metodológica .....	5
1.5. Limitaciones de la investigación .....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Antecedentes de la investigación .....	7
2.2. Bases teóricas .....	14
2.2.1. Consumo de drogas.....	14
2.2.2. Infracciones cometidas por adolescentes.....	21
2.3. Formulación de hipótesis .....	29
2.3.1. Hipótesis general .....	29
2.3.2. Hipótesis específicas .....	29
2.4. Operacionalización de variables e indicadores .....	30
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	32
3.1. Método de la investigación.....	32
3.2. Enfoque de la investigación .....	32

3.3. Tipo de la investigación.....	32
3.4. Nivel de la investigación.....	32
3.5. Diseño de la investigación .....	33
3.6. Población.....	33
3.7. Muestra.....	33
3.2.1. Criterios de inclusión y exclusión .....	34
3.8. Muestreo.....	34
3.9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	34
3.9.1. Técnica .....	35
3.9.2. Descripción de instrumentos:.....	35
3.9.3. Validación de instrumentos.....	36
3.9.4. Confiabilidad de instrumentos.....	36
3.10. Procesamiento y análisis de datos .....	36
3.11. Aspectos éticos.....	37
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>38</b>
4.1. Procesamiento de datos: Resultados .....	38
4.2. Análisis descriptivo.....	41
4.3. Contrastación de hipótesis .....	42
4.3.1. Prueba de hipótesis .....	42
4.3.2. Nivel de significancia .....	43
4.3.2. Estadístico de prueba .....	44
4.3.5. Toma de decisión .....	45
4.4. Discusión de resultados .....	47
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>51</b>
5.1. Conclusiones .....	51
5.2. Recomendaciones .....	52
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>60</b>
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	61
Anexo 2: Instrumentos .....	63
Anexo 3: Validez y confiabilidad del instrumento .....	64
Anexo 4: Carta de aprobación de la institución para la recolección de datos ....	70

## Índice de tablas

Tabla 1. Sexo de adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 .....	38
Tabla 2. Edades de adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 .....	38
Tabla 3. Distribución de consumo de drogas en adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 .....	39
Tabla 4. Distribución de infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 .....	40
Tabla 5. Contrastación de hipótesis del consumo de droga y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho .....	44
Tabla 6. Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra la salud pública.....	44
Tabla 7. Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra el patrimonio.....	44
Tabla 8. Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra la vida.....	45
Tabla 9. Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra la libertad sexual .....	45
Tabla 10. Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra la seguridad publica .....	45

## Índice de figuras

Figura 1. Número de adolescentes infractores atendidos en el SRSALP a nivel nacional por tipo de infracción cometida Fuente: Letona, 2018 .....	23
Figura 2. Sexo de adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 .....	38
Figura 3. Edades de adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 .....	39
Figura 4. Distribución de consumo de drogas en adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 .....	40
Figura 5. Distribución de infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 .....	41

## Resumen

La presente investigación ha tenido por objetivo “Determinar la relación del consumo de droga y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019”, para lo cual, se trabajó bajo una investigación de tipo básica y con un nivel correlacional. La investigación se fundamentó además en un diseño no experimental, con un corte longitudinal. La muestra estuvo conformada 138 infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la Policía Nacional del Perú de la Región Ayacucho durante el 2019. El instrumento aplicado para la recolección de los datos fue la guía de análisis documental generada a partir de los indicadores establecidos para cada una de las variables. Gracias a esto, se llegó a concluir que: existe relación significativa a nivel de 0,026 según la prueba del Chi-cuadrado entre el consumo de droga y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, gracias a lo cual, se aceptó la hipótesis general. Además, se encontró que el consumo de drogas solo se relaciona con las dimensiones de infracciones contra el patrimonio e infracciones contra la libertad sexual

Palabras clave:

Consumo de droga - infracciones

## **Abstract**

The objective of this research was to “Determine the relationship between drug use and the offenses committed by adolescents intervened by the PNP in the Ayacucho region, 2019”, for which purpose, work was carried out under basic research with a high level correlational. The research was also based on a non-experimental design, with a longitudinal section. The sample was made up of 138 infractions committed by adolescents intervened by the Peruvian National Police of the Ayacucho Region during 2019. The instrument applied to collect the data was the document analysis guide generated from the indicators established for each of the variables. Thanks to this, it was concluded that: there is a significant relationship at the 0.026 level according to the Chi-square test between drug use and the offenses committed by adolescents operated by the PNP in the Ayacucho region, thanks to which, the general hypothesis was accepted. Furthermore, it was found that drug use is only related to the dimensions of infringements against heritage and offenses against sexual freedom.

Keywords:

Drug use - offenses

## CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

A nivel mundial el consumo de drogas se ha visto incrementado de manera exponencial, a tal punto que, en el año 2017 la cifra de consumidores se elevó en un 30% con respecto al 2009. Este incremento corresponde al consumo de 271 millones de personas que representan el 6% de la población mundial y cuyas edades se encuentran entre los 15 y 64 años (Böesser , 2019). Es importante aclarar que el consumo de drogas es una conducta que la población adolescente ha venido adoptando y que podría deberse a afecciones mentales de comportamiento, de autoestima o por el mismo entorno social (Dianova, 2018). Además, cabe resaltar que la adolescencia se caracteriza por ser una etapa donde se experimenta un proceso de maduración y desarrollo, y en la que están presentes los riesgos y el gusto por querer experimentar sin notar la exposición al peligro ni las consecuencias de las decisiones tomadas (Correa, 2020).

El consumo de drogas es un problema que se relaciona con las cifras de las infracciones cometidas por adolescentes bajo efecto de las drogas en el mundo, de este modo, en España, la cifra de menores infractores bajo efectos de drogas en el 2018 se vio incrementada en un 8% con respecto al año anterior, así mismo, ese mismo año, entre enero y junio, Ecuador registraba 318 adolescentes adictos al alcohol y a las drogas, quienes luego de consumirlas habían cometido infracciones (El Comercio, 2019). Este fenómeno creciente en los adolescentes representa actualmente un tema de análisis debido a las graves consecuencias no solo a nivel personal, sino también social (Fernández Chaves & Khenti, 2019).

El Perú no se aleja de esta realidad, dado que, cada vez son más menores que cometen infracciones bajo los efectos de algún tipo de droga, es así como, en el 2018 habían más de 1700 menores reclusos en los centros juveniles de rehabilitación debido a actos de violación sexual con 639 casos y 218 internos, homicidio con 204 casos y 183 internos, hurto con 661 casos y 203 internos y la mayoría estos adolescentes fueron encontrados con drogas al momento de

su intervención. De esta manera, el incremento de la participación de este segmento de la población se ha convertido en unas de las problemáticas de mayor gravedad para el país; más aún con una sobrepoblación en los centros juveniles y una infraestructura inapropiada que no cubre las necesidades de los internados ni es viable para hacer una política de contención (Avila, 2018).

Asimismo, en Ayacucho, pareciera que este problema es mucho más común de lo que se espera. En el 2019, se registraron 1584 casos, de los cuales el 60% se encuentra en un centro juvenil debido a infracciones de hurto, violación sexual y homicidio (Peña, 2019). Muchos de estos internos cometen estos delitos bajo el efecto de las drogas, de acuerdo al IV Estudio Nacional de DEVIDA, en el que se encontró que el 41% de 900 mil escolares de secundaria ha consumido drogas legales por lo menos una vez y 177, alguna sustancia ilegal (Estación Wari, 2016). Esto conlleva a pensar acerca de la influencia que pueda tener el consumo de drogas en las infracciones cometidas por adolescentes.

En tal sentido, en base a los Informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Etílico se pudo observar el incremento en la frecuencia de consumo de drogas, así como un crecimiento en las infracciones cometidas por adolescentes en el último año, además, las infracciones relacionadas con el intento de hurto, el robo, están asociados con la posesión de cantidades considerables de sustancias ilícitas. Cuando se les consultó cuáles eran los posibles factores que propiciaban esta conducta manifestaron que en la mayoría de las detenciones realizadas habían observado que el comportamiento del menor respondía al consumo de alguna sustancia química que frecuentemente verificaban como el alcohol, la marihuana o la cocaína. De esta manera, el consumo de drogas podría estar determinando las infracciones cometidas por adolescentes en la región en el 2019.

Dada la problemática expuesta, surge la necesidad de abordar el problema en una investigación con el propósito de determinar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019. De otro modo, la

cantidad de infracciones cometida por adolescentes seguiría en aumento sin que se tomen medidas correctivas al respecto, agravándose la magnitud del problema con repercusiones sobre la sociedad y la salud de las personas.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo el consumo de drogas se relaciona con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?

¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?

¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?

¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?

¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación del consumo de droga y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019

Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019

Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019

Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019

## **1.4. Justificación de la investigación**

### **1.4.1. Justificación teórica**

La investigación se justifica en el plano teórico a razón que, busca encontrar explicaciones a la situación problemática referentes a los adolescentes intervenidos por la Policía Nacional del Perú en la Región Ayacucho, basándose en investigaciones teóricas de carácter científico con los cuales se analizan cada una de las variables de investigación en torno al propósito, de esa manera, fuentes teóricas tales como la Biblioteca Nacional de los Estados Unidos (2020) brinda la información pertinente para el análisis de la variable consumo de drogas, mientras que, la variable infracciones cometidas, está basada en el trabajo realizado por Cruz y Cruz (2007). Es así que, al basarse la investigación en teoría científica, determina la validez del contenido teórico del presente estudio y la riqueza del mismo, a la vez

que se pretende con ello contribuir a crecentar el conocimiento en cuanto a los efectos del consumo de drogas en las relaciones sociales.

#### **1.4.2. Justificación práctica**

En el ámbito práctico, el presente estudio se justifica en cuanto sus resultados tienen utilidad y aplicabilidad en el contexto real, ya que, hacen posible entender el nivel de influencia del consumo de drogas en las infracciones cometidas por adolescentes en Ayacucho, además, pueden ser utilizados como base para encaminar el establecimiento de cambios en las reglamentaciones de las infracciones cometidas por adolescentes y los sistemas actuales del Gobierno Regional de Ayacucho para asegurar la adaptación del adolescente a estructuras formales de la sociedad dentro del contexto de un plan positivo de vida, así también, para los programas que trabajan sobre a favor de la población adolescente. Así mismo, el trabajo será puesto a disposición de la comunidad científica y académica para que sea usado como un referente de investigación.

#### **1.4.3. Justificación metodológica**

En cuanto a su justificación metodológica, esta investigación, se dice que goza de este tipo de justificación ya que, se ha realizado el análisis de las variables en base a un marco metodológico oportuno para los objetivos de la investigación. Además, se ha diseñado un instrumento de recolección de datos previamente validado, el mismo que, podrá servir de apoyo en otras investigaciones concernientes al tema.

#### **1.5. Limitaciones de la investigación**

Este presente estudio se desarrolló en la Región Ayacucho, ubicada en el centro sur del país, debido a que, en esta zona se gesta la problemática de interés: el incremento exponencial del consumo de drogas en los adolescentes y un registro que va en aumento de las infracciones cometidas por los mismos.

Además, se cuenta con acceso a información de los Informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Etilico que se encuentra a cargo de la Policía Nacional del Perú, cuyos exámenes fueron realizados en

menores de entre 11 y 17 años intervenidos en la jurisdicción de la región de Ayacucho. Así mismo, se tienen los permisos necesarios para el uso de la mencionada información, su análisis y desarrollo, quedando únicamente prohibido la difusión de información individualizada de los referidos informes.

El desarrollo de este proyecto se realizó entre abril y julio del 2020. En este periodo de tiempo se hizo búsqueda de la información concerniente a las variables en estudio y, a partir de esta, se pudo operacionalizar las variables en dimensiones e indicadores, luego se recolectaron los datos de los Informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Etílico brindados por la Policía Nacional del Perú de Ayacucho para el análisis, todo ello con el fin de dar alcance a los objetivos de la investigación.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

#### **Antecedentes Internacionales**

Uceda, Navarro y Pérez (2016) en su investigación “Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia”. (artículo científico). Tuvo como objetivo el análisis de la relación existente entre la trayectoria delictiva y el consumo de drogas. Para este propósito, se realizó un estudio relacional en el que se recolectaron datos en la ciudad de Valencia, España en el 2013. Se consideraron 281 expedientes para determinar las trayectorias delictivas que fueron analizados mediante la técnica de análisis de contenido, de los que se obtuvieron indicadores de uso, no uso y abuso, los tipos de sustancia y el modo de consumo. Los resultados mostraron que, a mayor incidencia delictiva mayor dependencia; y que la marihuana se asocia a las trayectorias delictivas iniciales y la cocaína a las consolidadas. Por otro lado, se determinó que en la mañana y los momentos de ocio en la noche son los periodos en los que más se genera su consumo.

Sharma, Sharma, & Barkataki (2016), en su estudio: “Substance use and criminality among juveniles-under-enquiry in New Delhi”. (artículo científico). Tuvo como objetivo general realizar una descripción del uso de drogas en menores de edad y el comportamiento criminal. Para lograr dicho objetivo se aplicaron entrevistas semiestructuradas a 487 jóvenes detenidos entre las edades de 8 a 18 años, así como la revisión de los delitos registrados en un centro juvenil ubicado en la India, siendo una investigación cuantitativa, descriptiva, de diseño no experimental y de corte transversal. El estudio concluyó que, el 37% de los menores que cometieron asesinato o intento de asesinato estuvieron bajo el efecto de la marihuana, así mismo, el 100% de los jóvenes que cometieron secuestro estaban en estado etílico, el 35,3% de los que cometieron violación estuvieron bajos los efectos del alcohol, el 16,3% de los que cometieron robo consumieron marihuana y el 16,7% de los que cometieron alboroto usaban drogas inhalantes. La relevancia de este estudio radica en el análisis de frecuencias que realiza, lo cual servirá de

referencia como una primera aproximación en cuanto a la relación entre ambas variables.

Calvo, Peralta, Quesada, Rodríguez y Stephenson (2015) en su tesis “Relación entre el delito y el consumo de drogas lícitas e ilícitas en adolescentes infractores de la ley del Centro de Formación Penal Juvenil Zurquí, en la adolescencia tardía, durante el primer semestre de 2014”. (Tesis de pregrado). Universidad de Costa Rica. San Pedro, Costa Rica. Tuvo como objetivo analizar la asociación existente entre el delito y el consumo de drogas lícitas e ilícitas en adolescentes infractores de la ley del Centro de Formación Penal Juvenil Zurquí, en la adolescencia tardía, durante el primer semestre de 2014. Para este fin, se decidió trabajar con una metodología cuantitativa, transversal de nivel descriptivo – correlacional; y se aplicó un cuestionario adaptado del Protocolo de Estudio sobre Drogas en Población Adolescente infractora de la ley a adolescentes entre 15 y 17 años, internados en el Centro de Formación Penal Juvenil Zurquí, procesado bajo la Ley de Justicia Penal Juvenil. Se obtuvo como resultado que existe un porcentaje elevado de consumo de drogas en la población del Centro Penal Juvenil y que, aunque la mayoría de los casos de consumo de drogas y la ejecución de infracciones se dan en la adolescencia, es en la etapa de la niñez donde se modelan y adoptan comportamientos de riesgo que serán manifestados durante la vida de la persona. En tal sentido, se concluye que el consumo precoz y abuso de drogas conlleva a la ejecución de delitos violentos.

Gómez (2015) en su tesis “Drogas y su relación con la delincuencia”. (Tesis de posgrado). Universidad de Alicante. Alicante, España. Tuvo como propósito el análisis de los comportamientos asociados a las drogas que terminan siendo objeto de acusación penal, investigar la influencia del consumo de drogas en la delincuencia y mostrar la relación de esta percepción en el entorno español. Para este fin, se realizó una investigación a nivel relacional, aplicándose una entrevista estructurada a 4980 internos de 18 a 65 años de centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP) y de la Secretaría de Servicios

Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil de Cataluña (SSPRJJ). Se tomaron en cuenta los datos sociodemográficos, la prevalencia del consumo de drogas, situación de salud, prácticas de riesgo y la situación y acceso a jeringas y preservativos. Se llegó a la conclusión que las drogas están relacionadas significativamente con la delincuencia. Asimismo, se distinguen tres tipos de delincuencia relacionadas con las drogas: delincuencia inducida, delincuencia funcional y delincuencia relacional. Finalmente se concluyó que la droga es una de las razones principales de la presencia de delincuencia en España en el ámbito penitenciario.

Procel (2016) en su tesis “El consumo indiscriminado de drogas por parte de los adolescentes y la delincuencia juvenil”. (Tesis de postgrado). Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ambato, Ecuador. Tuvo como objetivo determinar la asociación entre el consumo indiscriminado de drogas por parte de los adolescentes y la delincuencia juvenil. La metodología empleada asumió un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel relacional, y diseño no experimental. La muestra fueron 156 adolescentes de la ciudad de Ambato. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental, y el instrumento la guía de análisis documental. Concluyendo lo siguiente: Se pudo determinar una asociación significativa entre el consumo indiscriminado de drogas por parte de los adolescentes y la delincuencia juvenil, ello en el sentido que el consumo de drogas incide en la determinación de la transgresión a la ley. Antecedente útil en la medida que brinda una guía para el análisis de las variables de investigación.

Costa, Viela, & Rezende (2019) realizó la investigación “Participación en delitos violentos y consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes brasileños” (Artículo científico). Teniendo como objetivo determinar la relación entre el consumo de sustancias y conductas delictivas violentas y no violentas. Investigación de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental. La muestra la constituyeron 778 adolescentes escolares de las ciudades de Ribeirão Preto (São Paulo) y Juiz de Fora y Uberaba (Minas Gerais), siendo la técnica de recolección de datos la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyendo lo siguiente: Se pudo determinar

que la participación en delitos violentos se encuentra asociada significativamente con el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes brasileños, hallándose que las conductas delictivas violentas se presentaron en los adolescentes con un mayor nivel de consumo de drogas, mientras que, en los que el consumo era menor los actos delictivos fueron no violentos. Estudio útil porque provee de fuentes de información.

Ribas, y otros (2015) desarrollaron una investigación titulada “Adolescentes multiproblemáticos: Consumo de tóxicos y trastorno mental en jóvenes que delinquen”. (Artículo científico). Teniendo como objetivo a relación entre determinar la relación del consumo de tóxicos y las características sociodemográficas y delictivas. Investigación de tipo básica, nivel descriptivo correlacional, y diseño no experimental. La muestra fueron 144 jóvenes atendidos en la Unidad Terapéutica de Justicia Juvenil. La técnica de recolección de datos usada fue la encuesta y el análisis documental, siendo los instrumentos el cuestionario y la guía de análisis documental. Concluyendo lo siguiente: Se halló que el 78.5% de los jóvenes que delinquen consumen tóxicos. Así mismo, se determinó la asociación entre relación del consumo de tóxicos con las características sociodemográficas y delictivas. Antecedente útil por brindar un esquema teórico útil para la investigación.

FaíldJe, Dapía, Alonso, & Pazos (2015) desarrolló la investigación “Consumo de drogas en adolescentes escolarizados infractores”. (Artículo científico). Teniendo como objetivo analizar la implicancia del consumo de drogas sobre las infracciones cometidas por los adolescentes de Galicia escolarizados en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria. La investigación fue de tipo básica, nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La muestra la constituyeron 491 participantes, entre adolescentes infractores y no infractores, utilizándose como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento el cuestionario. Concluyendo lo siguiente: Se pudo determinar la relación significativa entre el consumo de drogas y las infracciones cometidas por los adolescentes, se hallaron diferencias estadísticamente significativas en el consumo de drogas

entre ambos grupos, siendo más elevado en los adolescentes infractores. Investigación útil porque provee información que aporta a la teorización de las variables en estudio.

Martínez (2019) realizó una investigación titulada “El consumo de drogas en jóvenes con problemas de conducta: Delincuencia y conflictos judiciales”. (Artículo científico). Teniendo como objetivo determinar la relación entre el consumo de drogas en jóvenes almerienses con problemas de conducta y su vinculación posterior en actos delictivos. Investigación de tipo básica, nivel descriptivo, y diseño no experimental de corte transversal. La muestra fueron 50 jóvenes menores de 35 años, que pertenecieron a programas específicos por problemas de conducta, otros que estuvieron en centros para menores infractores y que una vez cumplida la mayoría de edad pasaron de manera directa a un centro penitenciario. La técnica de recolección de datos fue la entrevista y el instrumento la guía de entrevista. Concluyendo que: Los participantes consumieron algún tipo de sustancia antes de cumplir la mayoría de edad, además, se pudo determinar la existencia de relación significativa entre el consumo de sustancias y las conductas violentas. Estudio útil porque brindó orientación metodológica y teórica.

### **Antecedentes Nacionales**

Onocc y Torres (2018) en su tesis “Consumo de drogas en adolescentes y las infracciones a la ley penal en la provincia de Tambopata, Madre de Dios, 2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Madre de Dios, Perú. Tuvo como objetivo determinar si existe una relación entre el consumo de droga y el adolescente infractor a la ley penal. Para lograr este propósito, se hizo un estudio cualitativo no experimental a nivel descriptivo y explicativo empleó entrevistas a estudiantes, encuestas en centros educativos y juzgados de familia, análisis documentado y revisión de material bibliográfico. Se concluyó que muchos adolescentes incurren en delitos frente a la norma penal bajo el efecto del consumo de drogas como la marihuana. Se consideró esta investigación porque hace uso de distintos

instrumentos que permitirán identificar los adecuados para el presente estudio.

Guerra (2016) en su tesis “Consumo de pasta básica de cocaína asociado a comisión de delito en adolescentes reclusos en el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Trujillo”. (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú. Tuvo como fin determinar si existe relación entre el consumo de pasta básica de cocaína y la comisión del delito en adolescentes reclusos en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo. Para cumplir con este propósito se hizo una investigación observacional, retrospectiva de casos y controles; y se tomó en cuenta 114 adolescentes internados en el Centro de Rehabilitación, distribuidos en dos grupos, uno que sí efectuó delito y otro que no. Se obtuvo como resultado un odds ratio de 4,29 significativo que verifica que el consumo de pasta básica de cocaína se encuentra relacionada con la comisión de delito en adolescentes.

Casafranca (2018) en su tesis “El código de los niños y adolescentes en el incremento de las infracciones cometidas por los adolescentes en el Perú”. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Tuvo como objetivo verificar cuáles son los motivos por los cuales el código de niños y adolescentes es ineficaz para el control de la delincuencia en el entorno de los adolescentes que cometen infracciones. Por tal motivo, se realizó un estudio de enfoque cualitativo, para lo cual se empleó una guía de entrevista conformada por la guía de análisis jurisprudencial normativo y doctrinario, y una guía de análisis documental para la recolección de datos. La muestra no probabilística estuvo conformada por 10 conocedores del tema de investigación entre jueces, fiscales y abogados. Se concluyó que el código de niños y adolescentes es ineficaz debido a que no logra su objetivo principal, rehabilitar al adolescente para que no cometa más actos delictivos y para que contribuya a la sociedad con confianza y estabilidad. Además, no existe una prevención adecuada para evitar que el menor cometa más infracciones. Se consideró esta investigación debido a que ofrece un marco teórico amplio para poder emitir recomendaciones o sugerencias.

Beingolea (2017) en su tesis “La drogadicción como factor causal en la delincuencia juvenil en el distrito y provincia de Tambopata – MDD en el año 2016”. (Tesis de pregrado). Universidad Andina de Cusco. Madre de Dios, Perú. Tuvo como fin determinar la asociación existente entre la drogadicción en menores y la delincuencia juvenil. Asimismo, busca realizar una descripción de las causas de drogadicción de los factores que inciden en la drogadicción y decidir su influencia en la delincuencia juvenil. En tal sentido, se realizó un estudio cuantitativo socio jurídico a nivel correlacional, de diseño no experimental, corte transversal, aplicando un cuestionario de preguntas y ficha de análisis documental a 80 menores de edad que comprenden el segmento de jóvenes adolescentes. Se obtuvo como resultado que 60% de los encuestados consumieron droga y que el 77% de los menores encuestados cometieron algún delito en estado de drogadicción. Finalmente se concluye que la drogadicción en jóvenes influye en la delincuencia juvenil en el distrito y provincia de Tambopata – MDD en el 2016.

Alarcón (2015) desarrolló su tesis titulada “Asociación entre el entorno delictivo y consumidor de drogas con el consumo problemático de alcohol y marihuana en escolares de secundaria, Perú 2009”. (Tesis de postgrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Tuvo como objetivo establecer la relación entre el entorno familiar de amigos y de familiares con antecedentes de delitos o de consumo de drogas con el desarrollo de consumo problemático de alcohol y marihuana. Investigación de tipo aplicada, nivel correlacional, y diseño no experimental de corte transversal. La muestra fueron 530 colegios con 71,145 estudiantes, siendo la técnica de recolección de datos el análisis documental y la encuesta, mientras que los instrumentos de recolección de datos fueron la guía de análisis documental y el cuestionario. Concluyendo que: Los adolescentes con entornos de consumo de drogas tienen tendencia al desarrollo de consumo problemático de alcohol y drogas, y desarrollo de conductas delictivas. Investigación útil en la medida que provee de fuentes teóricas.

Strauss (2019) realizó una tesis titulada “Dependencia a sustancias psicoactivas y conducta antisocial en adolescentes infractores de un Centro Juvenil de Lima Metropolitana”. (Tesis de pregrado). Universidad Privada de Ciencias Aplicadas. Lima, Perú. Tuvo como objetivo analizar la relación entre la dependencia a sustancias psicoactivas y la conducta antisocial en adolescentes infractores de un Centro Juvenil de Lima Metropolitana. Investigación de tipo aplicada, nivel correlacional, y diseño no experimental. La muestra fueron 150 adolescentes infractores de sexo masculino, entre 15 y 18 años. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Llegando a concluir lo siguiente: Existe relación significativa entre la dependencia a las sustancias psicoactivas y la conducta antisocial, además, se determinó que el consumo de sustancias nocivas tales como las drogas, conlleva a desencadenar conductas conflictivas e incluso la predisposición a conductas delictivas. Investigación útil en cuanto constituye una guía metodológica.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Consumo de drogas**

El consumo de drogas se refiere al uso de sustancias químicas capaces de modificar el funcionamiento del cuerpo y la mente. Estas sustancias incluyen medicamentos recetados, alcohol, drogas ilegales (cocaína, heroína, inhalantes, marihuana, metanfetaminas, drogas de club) y uso indebido de medicinas recetadas incluyendo opioides (Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU., 2020).

Según Shazzad, Syed, Majumder, Sohel, & Ahmed (2013) la adicción a las drogas se define como el uso habitual o crónico de cualquier sustancia química con el fin de alterar los estados del cuerpo o la mente, alejándose de los fines propiamente médicos, así mismo, este uso continuo y compulsivo de drogas incluye tanto a las legales como a las ilegales. Cabe resaltar que actualmente se utiliza la terminología “abuso de sustancias” para hacer alusión a diversas sustancias como el alcohol o inhalantes que se encuentran dentro del perfil adictivo. Por otro lado, de acuerdo a Tirado-Otálvaro (2016) el consumo de drogas es un problema que es concebido

bajo diferentes enfoques, de esta manera, desde la medicina clínica es un problema que genera trastornos mentales así como enfermedades infecciosas, desde El punto de vista policial se relaciona a hechos delictivos y desde la perspectiva de la salud pública es un problema que genera muerte, violencia, deserción escolar y laboral.

Finalmente, el consumo de drogas en adolescentes, a menudo está relacionado con un entorno negativo; el adolescente suele vivir experiencias sobrecargadas de comportamientos y sentimientos negativos, de esta manera, en el aspecto familiar los menores suelen experimentar violencia, carencia de afectos y de valores morales (Pérez, Díaz, & Calixto, 2018)

### **Abuso de drogas en la adolescencia**

Los adolescentes, en su mayoría gozan de buena salud; sin embargo, con conductas de riesgo debido a un elevado consumo de drogas. Esta situación se da con el proceso de maduración y desarrollo que experimentan. En España, por ejemplo, según estudios realizados por Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) auspiciado por la Organización Mundial de Salud (OMS) se determinó que el alcohol es la droga más consumida por adolescentes, seguida por el tabaco y la marihuana y que aumentará su riesgo de adicción si inicia su consumo a edad más temprana (Simón Saiz, y otros, 2020).

### **Factores que favorecen el consumo de drogas**

De acuerdo a Briones, Hidalgo, Macías, García, & Scrich (2018), las causas del consumo de droga en los adolescentes son diversas, en este sentido, se identifican factores del entorno como la experiencia de vivir dentro de una familia disfuncional, lo cual provoca que el adolescente carezca de apoyo familiar, también influye mucho el entorno externo en el que se desenvuelven los adolescentes y el desconocimiento de los efectos negativos que generan las drogas en la salud y las relaciones sociales. En esta línea, se describen a continuación cada uno de estos factores

### **Influencia del entorno interno**

Los adolescentes que viven en hogares disfuncionales o desarticulados son más propensos al consumo de drogas, ya que, en este tipo de hogares existe ausencia de uno de los padres, generando carencia de apoyo familiar y un sentimiento de abandono y soledad en el menor. Además, existen otros tipos de situaciones negativas que también influyen en el uso de drogas como los conflictos entre la pareja, las dificultades económicas en el hogar y la violencia dentro de la familia. Todas estas situaciones hacen que los adolescentes busquen refugio en las drogas.

### **Influencia del entorno externo**

El ambiente externo también influye en el consumo de drogas, como por ejemplo, la influencia que ejercen los amigos que son consumidores de drogas ofreciéndolas como la promesa de una vida mejor, así como la curiosidad ante un entorno de drogas, además muchos adolescentes son expuestos de manera forzosa a ambientes de riesgo, debido, en algunos casos, a que son sobrecargados de responsabilidades no acordes a su edad, lo cual los obliga a trabajar, exponiéndose a compañías inadecuadas y al acceso de drogas.

### **Desconocimiento de los efectos negativos**

Algunos adolescentes muestran desconocimiento por los efectos negativos del consumo de drogas, e inclusive, muchos de ellos reciben información falsa sobre los efectos del consumo, lo cual los lleva a creer que las drogas son inofensivas, sin tener conocimiento de las graves consecuencias sobre su organismo, dejándose llevar sólo por la sensación de aparente bienestar que le brinda las drogas, presentándose como un estado en el cual se sienten mejor.

### **Permisibilidad legal y despenalización**

En algunos lugares, como en Ecuador, se ha planteado la posibilidad de que sea legal ser portador de determinadas cantidades de drogas como marihuana, cocaína, heroína, entre otros. Esto de alguna manera puede influir en el consumo de drogas en los adolescentes, debido a que, se puede percibir como normal e inofensivo el consumo en cantidades pequeñas. En

el caso de Ecuador, existe una resolución que establece las cantidades máximas permitidas en el consumo personal sin que sean consideradas como ilegales, estando exentas de penalización, la cual incluye por ejemplo: 2 gramos de pasta básica de cocaína, 10 gramos de marihuana, 0,1 gramos de heroína y 1 gramo de clorhidrato de cocaína.

### **Síntomas del abuso de drogas en adolescentes**

De acuerdo a Ali, y otros (2011), el reconocimiento de los primeros signos de advertencia sobre el consumo de drogas en adolescentes forma parte de la detección e intervención temprana y sirve para adoptar medidas en relación a estos aspectos.

- Cambios en el comportamiento: como el cambio frecuente de amigos con los cuales los padres no están familiarizados o no aprueban, soliendo justificar su comportamiento con excusas insatisfactorias o incluso llegando a enojarse.
- Dificultades para la expresión verbal: el abuso de drogas como la marihuana o el alcohol puede hacer que los adolescentes emitan oraciones incoherentes.
- Desmotivación: algunos adolescentes muestran apatía, baja productividad e interacciones deficientes con las demás personas.
- Cambios físicos: respecto a la apariencia como las pupilas dilatadas, pérdida de peso repentina e inexplicable
- Posesión de artículos usados en el consumo de drogas: como papel aluminio, pipas para fumar, sobres de papel, encendedores de cigarrillo, entre otros.

### **Evaluación de la variable consumo de drogas**

#### ***Tipo de drogas.***

Se refiere a la clasificación de las drogas más consumidas por los adolescentes en la región Ayacucho. Para medir esta dimensión, se consideraron los indicadores marihuana, cocaína y alcohol.

- Marihuana. Según National Institute on Drug Abuse (2017) es una mezcla gris verdosa compuesta por flores secas de *Cannabis sativa*. Su consumo se realiza a través de cigarrillos enrollados a mano o en pipas y también es utilizado con fines exclusivamente medicinales. Esta sustancia puede generar adicción sobre todo si es consumida a diario, siendo el inicio de su consumo durante la adolescencia. En esta condición, existirá una fuerte necesidad de consumir una mayor dosis y cuando deje de ser consumida puede presentar leves síntomas de abstinencia como inconvenientes para dormir, antojos, ansiedad, irritabilidad y disminución del apetito (Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU., 2020).

Efectos del consumo de marihuana: El consumo de marihuana afecta principalmente las capacidades cognitivas, en este sentido, de acuerdo al estudio realizado por Pozo-Hernández, Mariño-Tamayo, & Ramos-Galarza (2019), el uso tanto regular-recreativo, esto es el consumo cada ciertos días o en algunas situaciones, como el uso intensivo-habitual, es decir, el consumo casi a diario o de manera habitual, provoca alteraciones en las funciones de memoria a corto y largo plazo, en la memoria de trabajo, planificación, flexibilidad mental y control inhibitorio, en la atención selectiva y sostenida. Estos impactos cognitivos se manifiestan con problemas de atención, dificultades para mantener la coherencia en una conversación, para resolver problemas, para tomar decisiones, para crear, imitar o regular movimientos ante una instrucción visual. Así mismo, respecto a la memoria de corto plazo y de trabajo se evidencia dificultades para recordar nombres, resolver ejercicios matemáticos, bajos niveles de comprensión lectora y en relación a la memoria de largo plazo se manifiesta en las dificultades para recordar conversaciones, instrucciones, información sobre lugares o temas dictados en una clase, entre otros.

- Cocaína. También llamada benzoilmetilecgonina es un alcaloide que se obtiene a partir de las hojas del arbusto *Erythroxylon Coca*, que se encuentra principalmente en América del Sur, para su obtención se realizan una serie de procesos químicos que incluyen sustancias como queroseno y ácido sulfúrico, extrayendo la pasta de coca de las hojas,

siendo transformada en cocaína base (González, Tumuluru, González-Torres, & Gaviria, 2015).

Se refiere a un estimulante adictivo que afecta de manera directa al cerebro. Ha sido denominada droga de los ochenta debido a su gran popularidad y uso extendido en ese tiempo; sin embargo, es más antigua. La hoja de coca ha sido ingerida hace miles de años y el clorhidrato de cocaína por más de 100 años. Esta hoja crecía principalmente en Perú y Bolivia, más tarde, Colombia se convirtió el país con mayor cultivo de coca. Esta droga tiene potencial para ser abusada; sin embargo, puede ser usada por un doctor para uso medicinal como anestesia local en cirugías de la garganta, ojos y oídos (Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU., 2020). Esta droga es consumida de dos formas: la sal de clorhidrato, de forma inyectada o inhalada y los cristales de cocaína, procesados con bicarbonato de sodio y agua para fumar.

Efectos del consumo de cocaína: A corto plazo, los efectos se presentan de manera inmediata después de una sola dosis, desaparecen luego de unos minutos o dentro de una hora. En pequeñas cantidades, puede generar euforia, energía desbordante, disminuir el apetito de manera temporal y la necesidad de dormir. A algunos, les ayuda a realizar tareas intelectuales y físicas más rápido y a otros les genera efecto contrario. Esto depende también de la forma en que están administradas; si es más rápida la absorción más intensa es la euforia que resulta. Y menor la duración del efecto.

En cuanto a los efectos fisiológicos, Kim & Park (2019), encuentran varios efectos como la contracción de los vasos sanguíneos, dilatación de las pupilas, aumento de la frecuencia cardíaca y la temperatura corporal y la presión arterial. Puede generar además irritabilidad, desasosiego y ansiedad; así como vértigos, temblores y espasmos musculares. Las complicaciones más frecuentes incluyen problemas cardiovasculares, ataques al corazón, convulsiones. Puede, incluso ocasionar la muerte súbita la primera vez que se prueba la cocaína o cuando se hace de

manera inesperada. Esta muerte generalmente es ocasionada por un paro cardíaco o convulsiones seguidas por un paro respiratorio.

Efectos a largo plazo del consumo de cocaína: Debido a que esta droga es extremadamente adictiva, la persona que lo pruebe puede continuar deseándola o consumiéndola; y en caso se vuelva adicta, el riesgo a recaer es más alta en los periodos de abstinencia. Esto debido a que el uso de la droga está muy relacionado con la euforia que les genera. Además, el consumidor puede desarrollar tolerancia, lo cual implica ingerir una dosis cada vez mayor de la sustancia; del mismo modo que el consumidor puede volverse más sensible a las convulsiones, ansiedad y otros efectos tóxicos.

Por otro lado, es preciso mencionar que el consumo de esta droga tiene efectos dependiendo de su forma de administración. Así, si es consumida por inhalación regular, puede ocasionar problemas al tragar, pérdida del sentido del olfato, ronquera, entre otros. Cuando es ingerida, en cambio, puede producir gangrena grave en los intestinos debido a la disminución del flujo sanguíneo. Por último, cuando son consumidas por inyecciones, los usuarios pueden presentar reacciones alérgicas; es más si la sustancia contiene aditivos puede incluso ocasionar su muerte. En todos los casos, puede ocasionar pérdida de peso y malnutrición (National Institute on Drug Abuse, 2015)

- Alcohol. Es una sustancia psicoactiva con propiedades que pueden ocasionar dependencia y cuyo consumo trae consigo una carga social y económica para las sociedades. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

Factores que influyen en el consumo de alcohol: Pilatti, Godoy, & Brussino (2013) encuentran en su estudio diversos factores que explican de manera significativa el consumo de alcohol en los adolescentes, entre ellos se encuentran los rasgos de personalidad sociales y cognitivos tales como la impulsividad, la agresividad y la extroversión, además también influye el entorno social como el consumo de alcohol en los padres y en los amigos.

Efectos sociales del consumo de alcohol: El consumo de alcohol perjudica la convivencia y relación con compañeros del trabajo, familiares y amigos, al mismo tiempo que puede ocasionar una carga sanitaria económica y social (Ahumada-Cortez, Valdez-Montero, & Gámez-Medina, 2017).

Efectos individuales del consumo de alcohol: El consumo de alcohol puede generar más de 200 trastornos y enfermedades. Entre los trastornos figuran los comportamentales y los mentales y entre las principales enfermedades figuran las no transmisibles como algunos tipos de cáncer, cirrosis hepática, enfermedades cardiovasculares y traumatismos a consecuencia de accidentes vehiculares y violencia que afectan a personas más jóvenes. Su consumo nocivo puede estar relacionado con las enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA y la tuberculosis. Asimismo, en caso de una embarazada, puede ocasionar síndrome alcohólico fetal y complicaciones prenatales (Organización Mundial de la Salud, 2018).

### **2.2.2. Infracciones cometidas por adolescentes**

Son aquellas conductas tipificadas como delitos por aquellas leyes penales vigentes que no son aplicables en menores de 18 años, sino que se encuentran comprendidas en un régimen especial de atención de especialistas, quienes buscarán protegerlos, tutelarlos y reformarlos (Cruz y Cruz, 2007).

Son aquellas conductas violatorias de la ley penal incurridas por un adolescente, donde el acto puede ser tipificado como infracción si se encuentra en la Ley Penal (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016).

Cárdenas (2015) sostiene que son los hechos punibles tipificados como delito o falta en la ley penal, donde la responsabilidad recae sobre un adolescente, en caso este tenga más de 14 años, su sanción serían medidas

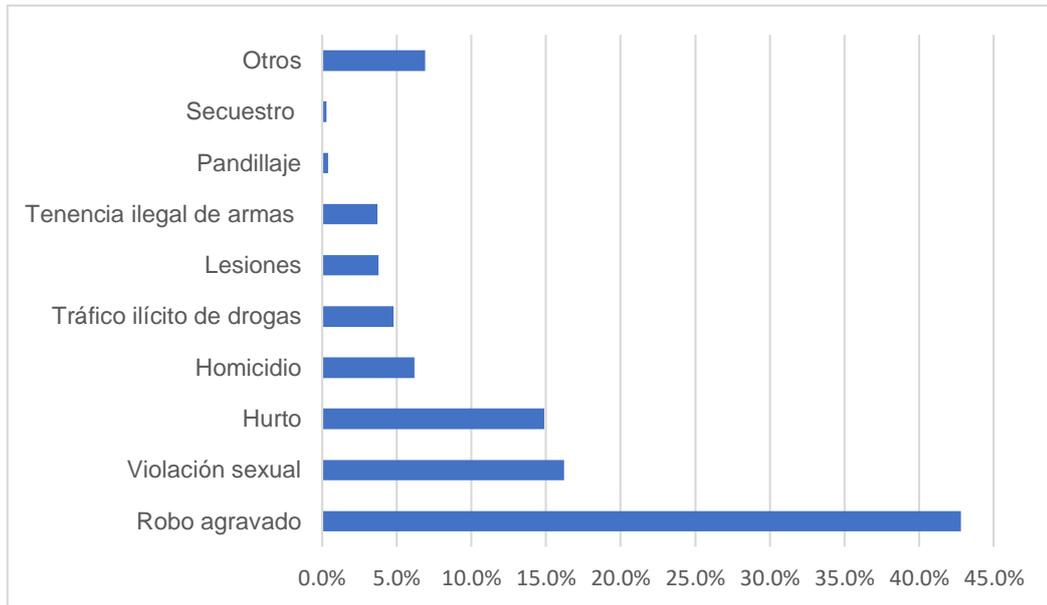
socioeducativas; en cambio, si tuviera menos de 14 años sería dispuesto para medidas de protección.

### **Medidas tomadas ante las infracciones cometidas por adolescentes**

En la actualidad, a los adolescentes, cuyas edades están comprendidas entre 14 y 18 años, que infrinjan la ley no se les puede aplicar penas, al igual que los adultos, más bien se les aplica sanciones que tienen una función educativa y socializadora. Estas funciones que comprenden medidas sociales y educativas, y aquellas relacionadas con la privación de la libertad e internación en un centro de rehabilitación juvenil, tienen como base el principio de protección al menor y la finalidad rehabilitadora (Letona Pereyra, 2018).

### **Medida de internación**

La legislación peruana la define como un tipo de sanción excepcional que restringe de manera temporal la libertad del adolescente y que se aplica cuando este ha cometido un acto de gravedad como los delitos dolosos, sancionados con penas privativas de libertad de 6 a más años poniendo en peligro la vida de otra persona (integridad física o psicológica), cuando no cumpla las sanciones ni acate las normas privativas de libertad, cuando reitera sus acciones en hechos delictivo, cuando es considerado de alta peligrosidad tomando en cuenta su personalidad, perfil y rasgos particulares (Letona Pereyra, 2018).



*Figura 1.* Número de adolescentes infractores atendidos en el SRSALP a nivel nacional por tipo de infracción cometida

Fuente: Letona, 2018

### **Responsabilidad Penal**

La convención sobre los Derechos del Niño, en el artículo 40, expresa los lineamientos en caso un adolescente sea transgresor de la ley penal. En tal sentido, se vela por su dignidad y valor, con la intención de fomentar su reintegración a la sociedad.

Asimismo, se menciona la necesidad de contar con un tratamiento especializado, en el cual se trate de forma apropiada al adolescente y que antes de que este sea aplicado, se tome en cuenta las aptitudes, la personalidad, la inteligencia, las aptitudes y los valores del menor, incluso la situación que lo llevó a cometer la infracción.

### **Evaluación de la variable infracciones cometidas**

#### **Infracción contra la salud pública**

El tráfico ilícito de drogas está incluido en los delitos contra la salud pública. El código indica que para que la posesión de droga sea considerado delito, debe tener como fin el tráfico. Del mismo modo, se

toman en cuenta criterios para concluir si la droga en posesión tiene como fin el consumo según la pureza de la droga, la relación entre peso y dosis, aprehensión de esta y su cultivo (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016)

Para medir esta dimensión, se consideraron los siguientes indicadores:

- Micro comercialización –TID. Se considera micro comercialización cuando se tiene en posesión una cantidad mayor a los 8 gramos de marihuana, 2 gramos de clorhidrato de cocaína y 5 gramos de pasta básica de cocaína. Una persona es considerada micro comercializadora si se prueba lo anterior y si se demuestra que la persona vende drogas (García, 2014).
- Posesión de sustancias prohibidas. La Ley 28002 que modificó el Artículo 299 del Código Penal aclara que solo en caso de que la posesión de drogas hasta las cantidades mencionadas tenga como destino la venta es punible, y si se posee una mayor cantidad, las penas serán más altas. Del mismo modo, el cultivo de drogas conlleva entre ocho a quince años en prisión. Cabe mencionar que el país considera prisión preventiva en todos los casos que tengan relación con el tráfico ilícito de drogas para el caso de personas adultas (Congreso de la República, 2003)
- Agravio del Estado – TID. El delito contra la salud pública debido al tráfico ilícito de drogas es considerado un agravio al Estado debido a que se pone en riesgo el bienestar físico y la salud de una o varias personas (Ministerio de Justicia, 2017). Para la medición de esta variable, se consideraron los siguientes indicadores:

### **Infracción contra el patrimonio**

Se refiere a las faltas cometidas con respecto a los bienes ajenos, pudiendo ser estas faltas el daño parcial o completo a los bienes institucionales o nacionales del país.

Para medir esta dimensión, se emplearon los siguientes indicadores:

- Robo agravado. En el artículo 188° del Capítulo II del Decreto Legislativo N°635, quien toma posesión de manera ilegítima de un mueble total o parcialmente ajeno para tomar provecho de este, retirándolo del lugar en el que está y haciendo uso de violencia en contra de la persona o amenazándola y poniendo en riesgo la vida o integridad física de la persona, tendrá una pena privativa de libertad entre tres y ocho años, si es un adulto.
- En el artículo 189° del capítulo II del Decreto Legislativo N°635, se hace referencia al robo agravado cuya pena se encuentra establecida entre doce y veinte años. Esto se da en los casos en el que i) el inmueble esté habitado, ii) el delito se ejerce en la noche o en un lugar desolado, iii) cuando sea a mano armada, iv) con la participación de dos o más personas, v) en el transporte público de pasajeros o de carga, aeropuertos, puertos, restaurantes, áreas protegidas, bienes inmuebles que formen parte del patrimonio cultural de la Nación y museos, vi) fingiendo la facultad de tener autoridad o ser trabajador del sector público o privado, vii) cuando sea el agraviado una persona con discapacidad, menor de edad o viii) cuando se trate de un vehículo, partes o accesorios.

Si es un adulto, la pena se encuentra entre veinte y treinta años; y si forma parte de una organización criminal y a consecuencia del robo agravado muere la víctima o se ocasiona daño grave, la pena será cadena perpetua (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016)

- Hurto. En el artículo 185° del Capítulo I, Título V acerca de Delitos Contra el Patrimonio, del Decreto Legislativo N°635 se hace referencia al hurto simple cuando se obtiene provecho apercibido de manera ilegítima de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, extrayéndolo del lugar en el que está, recibirá una pena privativa de libertad entre 1 a 3 años, en el caso de un adulto (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

En cuanto al artículo 186° del Capítulo I, Título V acerca de Delitos Contra el Patrimonio, del Decreto Legislativo N°635, se hace referencia al hurto agravado cuando el hurto se produce i) en la noche, ii) mediante destreza, destrucción de obstáculos, iii) con incendio, inundación, desgracia particular de la víctima iv) sobre el equipaje de una persona que viaja.

- Daños. Los daños simples están agrupados en el artículo 205° del Código Penal y daños agravados en el artículo 206°. El daño consiste en el daño o destrucción de un bien mueble o inmueble, sin sustraerlo apoderarse necesariamente. Se puede resaltar el daño material o patrimonial que tienen efectos negativos en el patrimonio económico de las personas, cambiando la situación pecuniaria de la víctima (ULADECH, 2016).
- Tentativa de robo. Se refiere a la tentativa que el victimario decidió cometer. Esta comienza con la ejecución; sin embargo, no se llegó a consumir (Ministerio de Justicia, 2017).

### **Infracción contra la vida, el cuerpo y la salud**

Son aquellos delitos que afectan la vida o salud de una persona, a través del cual las leyes tienen como fin proteger el bien jurídico de la vida y la integridad física. Puede ser medida con los siguientes indicadores:

- Lesiones. En el artículo 121° del Capítulo III el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016) menciona que pueden ser las lesiones graves, las cuales consisten en ocasionar daño grave en el cuerpo o salud de una persona, teniendo como pena privativa de libertad, para el caso de un adulto entre 4 y 8 años. Entre las lesiones graves son consideradas i) aquellas que puede poner en peligro la vida de una persona, ii) cuando se mutila un órgano o miembro del cuerpo a una persona, ocasionándoles invalidez, incapacidad para el trabajo, iii)

cuando se provoque cualquier otro daño en relación con la salud física o mental de la persona, y la persona muere a consecuencia de esta lesión, la pena privativa de libertad, para el caso de un adulto, se encuentra entre 8 y doce años.

En el artículo 122° del mismo capítulo se hace referencia a las lesiones leves, en la que el cuerpo de la víctima requiera entre 10 y 30 días de asistencia o descanso. También se refiere al nivel moderado de daño psíquico. En ambos casos, un adulto podría ser privado de su libertad entre dos y cinco años; y será entre 6 a 12 años si se ocasiona la muerte de la víctima a consecuencia de una lesión (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

Por último, el artículo 124° se refiere a las lesiones culposas que consiste en el daño al cuerpo o salud por culpa. Se privará de la libertad menor o igual a un año y con 70 a 120 días de multa. También se encuentran las lesiones bajo el efecto de drogas tóxicas o alcohol (0,5 gramos litro) en caso del transporte particular y 0.25 gramos litros cuando se trate de transporte público de pasajeros, faltando a las normas de tránsito (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

- Homicidio intencional. Consiste en el delito de privar de la vida a una persona sin premeditación o situación agravante. En caso la relación entre la víctima el victimario sea de parentesco se dice que se trata de un parricidio, si se mata a un enfermo por solicitud de este para no padecer dolores intolerables se trata de homicidio culposo, también se mencionan otros delitos como aborto ético y eugenésico que consisten en privar la vida de un ser en formación. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

### **Infracción contra la libertad sexual**

Se refiere a la falta que se comete en cuanto a la determinación, la libertad y respeto en relación con lo que una persona quiere hacer en su

vida sexual. Para medir esta dimensión, se tienen los siguientes indicadores:

- Violación. Su marco legal está comprendido en el Capítulo IX sobre la Violación de la Libertad Sexual, artículo 270° donde se explica que la violación sexual consiste en obligar a una persona a tener acceso carnal vía vaginal, anal o bucal, bajo violencia o grave amenaza, teniendo como castigo la pena privativa de libertad entre seis a ocho años, en el caso de un adulto. Por otro lado, si en el delito ha prevalido posición o cargo de autoridad como la relación de parentesco, la pena, en caso de un adulto será entre 12 y 18 años. Esto se detalla en el artículo único de la ley N°28963.

Este delito ocupa la segunda posición como uno de los más perpetrados por los menores, según estadísticas en el 2015 con un 16,2%.

### **Infracción contra la seguridad pública**

Se hace referencia al Título XII de los Delitos contra la Seguridad Pública que puede darse con la liberación de cualquier forma de energía (artículo 273°), la conducción de un vehículo particular o público en estado de ebriedad, bajo el efecto del alcohol (0,25 gramos litro), drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias sintéticas o psicotrópicas (artículo 274°). Puede medirse con el siguiente indicador:

- Tenencia de armas de fuego. En el artículo 279° del Código Penal, la tenencia ilegal de armas, para el caso de un adulto tiene una pena entre 6 a 15 años de prisión. En caso una persona reciba el arma como herencia o por compra y venta, pero no registrar o no regularizar la autorización ante Sucamec, se considera un delito (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

## **2.3. Formulación de hipótesis**

### **2.3.1. Hipótesis general**

Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

### **2.3.2. Hipótesis específicas**

Hi1. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Hi2. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Hi3. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Hi4. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Hi5. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

## 2.4. Operacionalización de variables e indicadores

### VI: Consumo de drogas

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEIDCIÓN	CATEGORÍA	INSTRUMENTO
Consumo de drogas	El consumo de drogas se refiere al uso de sustancias químicas capaces de modificar el funcionamiento del cuerpo y la mente. Estas sustancias incluyen medicamentos recetados, alcohol, drogas ilegales (cocaína, heroína, inhalantes, marihuana, metanfetaminas, drogas de club) y uso indebido de medicinas recetadas incluyendo opioides (Biblioteca Nacional de Medicina de los EE. UU., 2020).	El consumo de marihuana, cocaína y alcohol en los adolescentes intervenidos se verificará a través de los resultados de los Informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Etílico.	Tipos de droga	1.1. Marihuana	Cualitativa	Nominal	Marihuana	Guía de análisis documental
				1.2. Cocaína	Cualitativa	Nominal	Cocaína	
				1.3. Alcohol	Cualitativa	Nominal	Alcohol	

## VI: Infracciones cometidas

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN	CATEGORÍA	INSTRUMENTO
Infracciones cometidas	Son aquellas conductas tipificadas como delitos por aquellas leyes penales vigentes que no son aplicables en menores de 18 años, sino que se encuentran comprendidas en un régimen especial de atención de especialistas, quienes buscarán protegerlos, tutelarlos y reformarlos (Cruz y Cruz, 2007).	Las diversas infracciones cometidas por adolescentes por intervenidos se verificarán a través del análisis de los resultados de los Informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Etilico.	Infracciones contra la salud pública	1.1. Microcomercialización – TID	Cualitativa	Nominal	Microcomercialización – TID	Guía de análisis documental
				1.2. Posesión de sustancias prohibidas	Cualitativa	Nominal	Posesión de sustancias prohibidas	
				1.3. Agravio del Estado – TID	Cualitativa	Nominal	Agravio del Estado – TID	
			Infracciones contra el patrimonio	2.1. Robo agravado	Cualitativa	Nominal	Robo agravado	
				2.2. Hurto	Cualitativa	Nominal	Hurto	
				2.3. Daños	Cualitativa	Nominal	Daños	
				2.4. Tentativa de robo	Cualitativa	Nominal	Tentativa de robo	
			Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud	3.1. Lesiones	Cualitativa	Nominal	Lesiones	
				3.2. Homicidio	Cualitativa	Nominal	Homicidio	
			Infracciones contra la libertad sexual	4.1. Violación sexual	Cualitativa	Nominal	Violación sexual	
Infracciones contra la seguridad pública	5.1. Tenencia de armas de fuego	Cualitativa	Nominal	Tenencia de armas de fuego				

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Método de la investigación**

La investigación ha sido desarrollada bajo el método hipotético deductivo, el cual, de acuerdo con Sánchez (2019), es característico de los estudios en los cuales se parte de la generación de una hipótesis, la misma que es llevada a contrastación, con la finalidad de esclarecer y comprender los fenómenos, y con ello explicar una determinada situación; en ese sentido, son sus objetivos la predicción y el sustento de un saber en base a teorías y leyes científicas, develando nuevo conocimiento (p. 108).

### **3.2. Enfoque de la investigación**

El enfoque de investigación es cuantitativo, el cual, según Hernandez, Fernandez, y Baptista (2014), abarca un conjunto de procesos que deben ser llevados a cabo de manera sistemática, teniendo un carácter secuencial y probatorio. Parte de una idea formada a raíz de la observación de un fenómeno, el cual se constituye en una problemática para la cual se plantea una hipótesis, la cual se busca probar a través de la recolección de datos, la medición numérica, y el análisis estadístico (p. 4).

### **3.3. Tipo de la investigación**

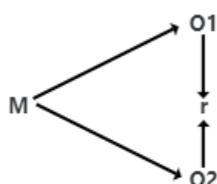
El tipo de investigación es básica, que según Tacillo (2008), este tipo de investigación tiene como finalidad desarrollar teoría a partir de una teoría ya propuesta o de la información que pueda captarse de la realidad, y de esa manera contribuir al conocimiento científico (p.88).

### **3.4. Nivel de la investigación**

El nivel de la investigación es correlacional, el cual, acorde con Caballero (2014) se trata de un nivel en el que se tiene como finalidad determinar las relaciones entre dos o más variables o sus categorías, de ese modo, al conocer el comportamiento de una se puede predecir el de la segunda (p.41)

### 3.5. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental debido a que tiene por cualidad la imposibilidad de manipular la variable independiente; en tal sentido, se analizan los datos a partir de la observación de fenómenos que se producen naturalmente (Díaz, 2009, pág. 121). El corte del diseño es longitudinal, es decir, se analizan las variables o las relaciones entre ellas por un periodo de tiempo. En tal sentido, se recolectan datos en periodos específicos con la finalidad de inferir acerca del cambio, los factores que determinan el cambio y las consecuencias (Palella & Martins, 2012).



**Donde:**

- M = Número de infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la PNP en la Región Ayacucho, 2019
- O1 = Consumo de drogas
- O2 = Infracciones cometidas
- r = relación

### 3.6. Población

La población está conformada por el total de infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la Policía Nacional del Perú de la Región Ayacucho.

### 3.7. Muestra

La muestra está conformada por 138 infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la Policía Nacional del Perú de la Región Ayacucho durante el 2019.

### **3.2.1. Criterios de inclusión y exclusión**

Para determinar a la muestra se emplearon criterios de inclusión y exclusión en base a los cuales seleccionar a cada uno de los miembros que la conformarían, dichos criterios se presentan a continuación:

Criterios de inclusión:

- i. Infracciones cometidas por adolescentes de entre 11 y 17 años en la Región de Ayacucho
- ii. Infracciones cometidas durante el periodo 2019
- iii. Resultados de análisis toxicológicos y de dosaje etílico con resultados positivo para marihuana, cocaína y alcohol por ser estas las sustancias más consumidas.

Criterios de exclusión

- i. Infracciones que no hayan sido cometidas dentro de la Región de Ayacucho
- ii. Infracciones cometidas antes del 2019
- iii. Infracciones cometidas por mayores de 17 años
- iv. Otras drogas diferentes a las consideradas

### **3.8. Muestreo**

El muestreo utilizado fue el muestreo opinático o por conveniencia, el cual, acode con Ñaupas, Valdivia, Palacios, Y Romero, (2018), pertenece al muestreo no probabilístico, ya que, no hace uso de procedimientos matemáticos para determinar la muestra, sino que, la elección de los elementos se realiza a través del conocimiento y criterio del investigador, quien se basa en criterios de inclusión y exclusión, y considerando lo más oportuno para la investigación, señala los elementos a considerarse (p.342).

### **3.9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.9.1. Técnica**

La técnica empleada en la presente investigación es el análisis documental. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) comprende el proceso de análisis y síntesis, clasificación, extracción y descripción general de la fuente; además de la elaboración de reseñas.

En el caso de la presente investigación la guía de análisis documental fue utilizada para recopilar los datos provenientes de Informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Ético realizados a los adolescentes infractores.

### **3.9.2. Descripción de instrumentos:**

Para ambas variables se utilizó la guía de análisis documental. Esta guía contiene datos importantes, provenientes de Informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Ético acerca del consumo de drogas en adolescentes tomándose en consideración como dimensiones a las siguientes drogas: marihuana, cocaína y alcohol; además, se presenta información relacionada con las infracciones cometidos por estos adolescentes, bajo el efecto de estas sustancias, siendo las infracciones establecidas para las dimensiones, las que se precisan a continuación: infracciones contra la salud pública, contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la libertad e infracciones contra la seguridad pública.

### **Ficha Técnica**

**Nombre de la prueba:** Guía de análisis documental de consumo de drogas e infracciones

**Autora:** Sosa Chaico, Yulisa Ruth.

**Procedencia:** Perú

**Año:**2020

**Objetivo:** Establecer la relación entre el consumo de una determinada droga y las infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la PNP-Ayacucho.

**Tipo de aplicación:** Individual.

**Tiempo:** 2 horas

### **3.9.3. Validación de instrumentos**

La validez del instrumento empleado en la presente investigación se realizó a través del juicio de expertos que se efectúa tomando como base el puro conocimiento de los profesionales que saben y entienden la materia. Según Carrasco (2018), la validez de un instrumento consiste en la capacidad de medir de forma objetiva, auténtica y precisa las variables en estudio (p.336).

### **3.9.4. Confiabilidad de instrumentos**

La confiabilidad es concebida como la certeza que genera un instrumento para que, mediante su reiterada aplicación sobre un mismo objeto o individuo, proporcione similares resultados sin una mayor variación o margen de error. De esta manera, en la medida de que un instrumento, arroje similares resultados al ser aplicados sobre una misma muestra en diferentes tiempos, resultará en la aceptación de la confiabilidad (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Con el propósito de establecer el nivel de confiabilidad del presente instrumento, se aplicó la prueba del Test-retest, en la que se recabó la información de los mismos informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Étílico en dos periodos distintos. Gracias a este método, se estableció que ambos instrumentos son confiables debido a que presentan los mismos resultados en dos tiempos diferentes.

### **3.10. Procesamiento y análisis de datos**

Para el análisis de datos, se aplicó el análisis de guía documental, de esta manera, se recopilaron los datos provenientes de los Informes Periciales Toxicológicos e Informes Periciales de Dosaje Étílico, los cuales fueron ordenados en el programa Excel, formando una base de datos con los casos registrados. Posteriormente, se empleó el programa estadístico SPSS versión 22.0 para la aplicación de la prueba estadística del Chi cuadrado. Este proceso permitió obtener los resultados para la elaboración y posterior análisis de las tablas y gráficos, haciendo posible el alcance de los objetivos con el fin de presentar conclusiones y brindar sugerencias a partir de ellas.

### **3.11. Aspectos éticos**

En este estudio se respetaron los principios éticos, tomando en cuenta principalmente, el derecho a la propiedad intelectual, por lo cual se puede afirmar que los autores fueron citados de manera correcta, tal como indican las Normas APA en su sexta edición, además se respetaron los principios éticos siguientes que justifican un trato humanizado:

- i. Veracidad: Antes de la solicitud de documentos, se explicarán las razones por las cuales se solicita el apoyo, además se expondrán los fines de la información recolectada.
- ii. Confidencialidad: La información obtenida tiene solo un fin académico. No se revelará la identidad de los menores.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

### 4.1. Procesamiento de datos: Resultados

#### Datos generales

Tabla 1.

*Sexo de adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Masculino	138	100.0%
Femenino	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Procesamiento de datos de guía de análisis documental*

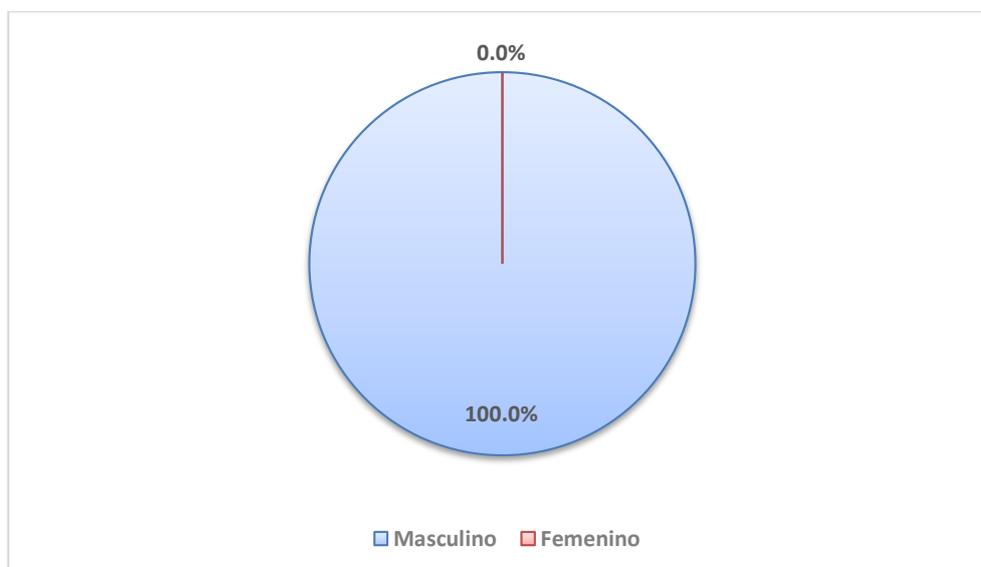


Figura 2. Sexo de adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019

*Fuente. Tabla 1*

Tabla 2.

*Edades de adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019*

	<b>f</b>	<b>%</b>
12 años	1	0.7%
13 años	10	7.2%
14 años	17	12.3%
15 años	27	19.6%
16 años	33	23.9%
17 años	50	36.2%
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>100%</b>

*Fuente. Procesamiento de datos de guía de análisis documental*

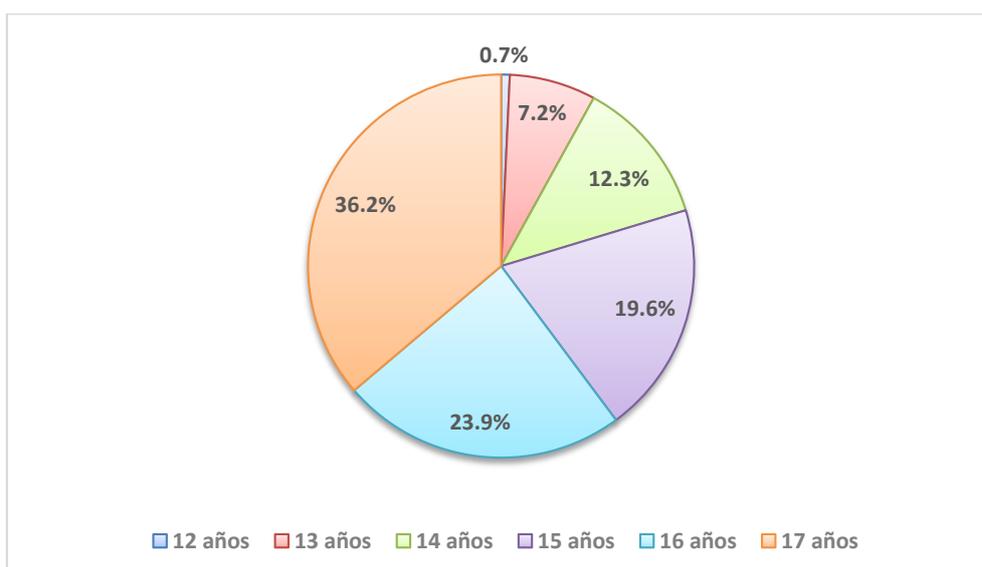


Figura 3. Edades de adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019

Fuente. Tabla 2

### Resultado de variables

A continuación, se presenta las cifras de la variable “consumo de drogas” y de la variable “infracciones cometidas” en las tablas 4 y 5 respectivamente:

Tabla 3.

*Distribución de consumo de drogas en adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019*

	f	%
Marihuana	74	53.6%
Cocaína	17	12.3%
Alcohol	26	18.8%
Marihuana – Cocaína	12	8.7%
Marihuana – Alcohol	8	5.8%
Cocaína – Alcohol	1	0.7%
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>100%</b>

Fuente. Procesamiento de datos de guía de análisis documental

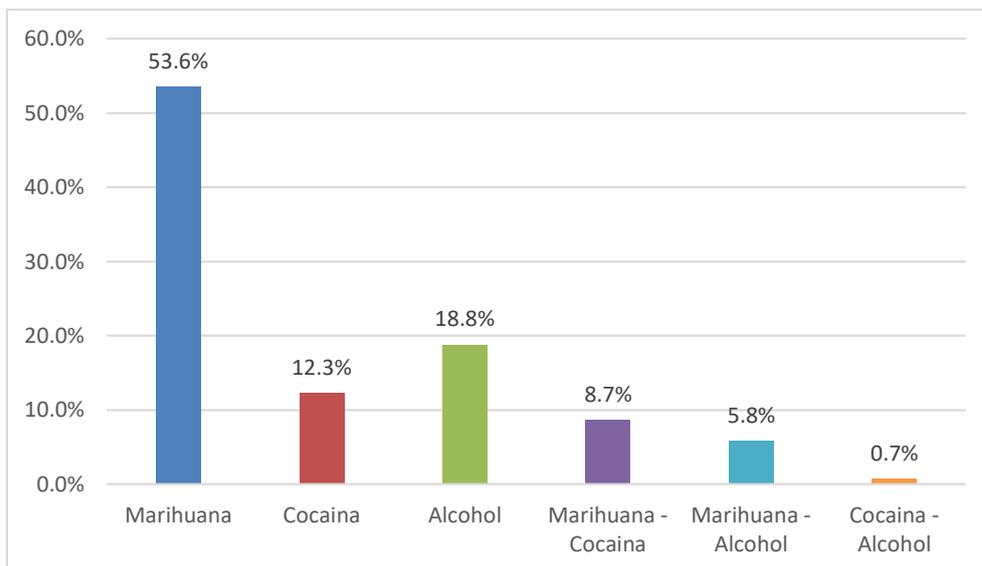


Figura 4. Distribución de consumo de drogas en adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019

Fuente. Tabla 4

Tabla 4.

*Distribución de infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019*

	<b>F</b>	<b>%</b>
Infracciones contra la salud pública	29	21.0%
Infracciones contra el patrimonio	81	58.7%
Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud	14	10.1%
Infracciones contra la libertad sexual	7	5.1%
Infracciones contra la seguridad pública	7	5.1%
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>100%</b>

Fuente. Procesamiento de datos de guía de análisis documental

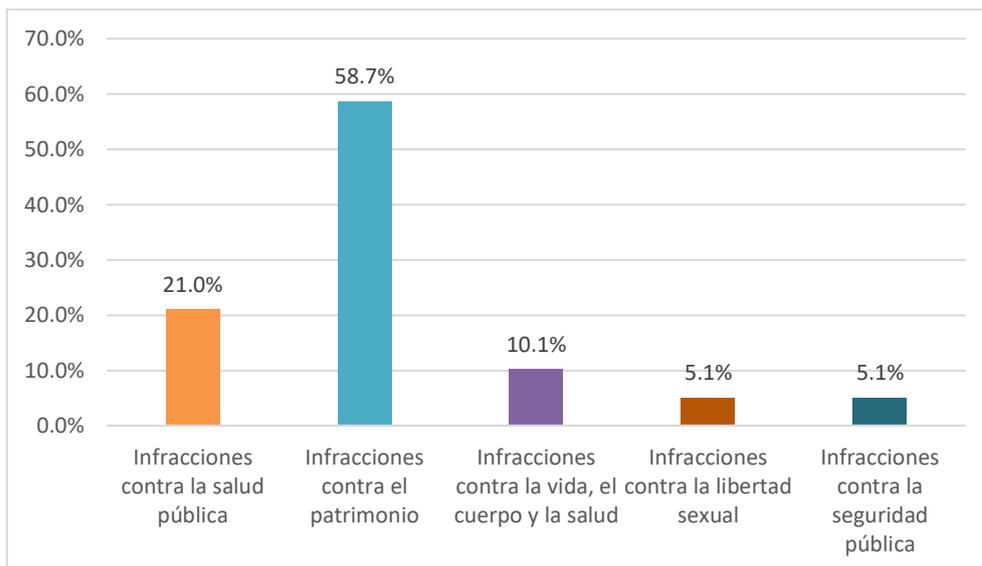


Figura 5. Distribución de infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019

Fuente. Tabla

#### 4.2. Análisis descriptivo

En la tabla 1 se puede ver que, de la totalidad de adolescentes que fueron intervenidos, bajo las infracciones estipuladas en este estudio, el 100% de estos (138) son varones, evidenciando de esta manera que, los adolescentes de sexo masculino, tienen una mayor presencia en las infracciones evaluadas.

En la tabla 2 se puede ver que, de los 138 casos de adolescentes que cometieron una infracción en el 2019 bajo la influencia de un tipo de droga, la mayoría (36.2% que representan a 50 adolescentes) de estos tienen 17 años de edad, un 23.9% (33) son adolescentes de 16 años de edad, 27 adolescentes que representan el 19.6% tienen 15 años de edad, mientras que el restante, son adolescentes con edades de entre 12 y 14 años.

Según el resultado de la Tabla 3 y figura 4, la principal droga que consumen los adolescentes que han sido intervenidos por la PNP de Ayacucho, es la marihuana, con un 53.6% de casos (74 adolescentes), seguida del alcohol presente en 26 adolescentes (18.8%) y finalmente la cocaína evidenciada en 12.3% de

adolescentes que fueron intervenidos (17). Sin embargo, 21 estudiantes que fueron intervenidos por la PNP-Ayacucho, consumieron al menos dos drogas a la hora de ser detenidos, siendo la marihuana y cocaína en un 8.7% de los casos (12).

Según la tabla 5 y figura 6, de 138 adolescentes intervenidos por la PNP-Ayacucho, el 58.7% correspondientes a 81 individuos, cometieron infracción contra el patrimonio, seguido de un 21% (29) que cometieron infracciones contra la salud pública. Un 10.1% fueron intervenidos por cometer infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, un 5.1% cometió infracciones contra la libertad sexual y finalmente otros 5.1% cometió infracciones contra la seguridad pública.

### **4.3. Contrastación de hipótesis**

#### **4.3.1. Prueba de hipótesis**

Hipótesis general:

Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Ho. El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Hipótesis específica 1:

Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Ho. El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Hipótesis específica 2:

Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Ho. El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Hipótesis específica 3:

Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Ho. El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Hipótesis específica 4:

Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Ho. El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Hipótesis específica 5:

Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

Ho. El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

#### **4.3.2. Nivel de significancia**

Si: Sig. < 0,05 = Acepta hipótesis de investigación (Hi)

Si: Sig. > 0,05 = Rechaza hipótesis de investigación (Hi)

Donde:

Sig. = Valor de Significación asintótica (bilateral) obtenida de la prueba de Chi-Cuadrado (Variables nominales)

0,05 = Valor equivalente al 5% del margen de error

Hi = Hipótesis de investigación sometida a contraste

#### 4.3.2. Estadístico de prueba

El estadístico de prueba utilizado es el Chi cuadrado.

Tabla 5.

*Contrastación de hipótesis del consumo de droga y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	34,004 <sup>a</sup>	20	,026
Razón de verosimilitud	34,007	20	,026
Asociación lineal por lineal	2,430	1	,119
N de casos válidos	138		

a. 23 casillas (76,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,05.

*Fuente. Procesamiento de datos en SPSS-24*

Tabla 6.

*Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra la salud pública*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,722 <sup>a</sup>	6	,580
Razón de verosimilitud	5,458	6	,487
Asociación lineal por lineal	,048	1	,826
N de casos válidos	29		

a. 9 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,31.

*Fuente. Procesamiento de datos en SPSS-24*

Tabla 7.

*Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra el patrimonio*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,210 <sup>a</sup>	12	,035
Razón de verosimilitud	17,566	12	,130
Asociación lineal por lineal	3,366	1	,067
N de casos válidos	81		

a. 15 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

*Fuente. Procesamiento de datos en SPSS-24*

**Tabla 8.**  
*Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra la vida*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,875 <sup>a</sup>	5	,163
Razón de verosimilitud	6,985	5	,222
Asociación lineal por lineal	,046	1	,830
N de casos válidos	14		

a. 11 casillas (91,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,14.

*Fuente. Procesamiento de datos en SPSS-24*

**Tabla 9.**  
*Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra la libertad sexual*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,846 <sup>a</sup>	4	,046
Razón de verosimilitud	6,985	4	,432
Asociación lineal por lineal	,046	1	,760
N de casos válidos	7		

a. 3 casillas (91,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,7.

*Fuente. Procesamiento de datos en SPSS-24*

**Tabla 10.**  
*Contrastación de hipótesis de consumo de drogas y las infracciones contra la seguridad pública*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,875 <sup>a</sup>	4	,263
Razón de verosimilitud	3,832	4	,643
Asociación lineal por lineal	,056	1	,830
N de casos válidos	7		

a. 3 casillas (91,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,7.

*Fuente. Procesamiento de datos en SPSS-24*

#### **4.3.5. Toma de decisión**

Los resultados de la tabla 5, evidencian que existe suficiente prueba estadística para aceptar rechazar la  $H_0$  y aceptar la  $H_i$  general de la

investigación, debido a que, el valor de significancia bilateral de 0.026, el cual es menor al margen de error de 0,05, con lo que se afirma que “El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019”.

En base a los resultados de la tabla 6, existe suficiente prueba estadística para rechazar la  $H_1$  específica 1 y aceptar la  $H_0$ , debido a que el valor de significancia asintótica (bilateral) de 0.580 es claramente mayor al margen de error de 0.05, con ello, se afirma que “El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019”

Según los resultados de la tabla 7, existe suficiente prueba estadística para aceptar la  $H_1$  específica 2 y rechazar la  $H_0$ , debido a que el valor de significancia asintótica (bilateral) de 0,035 es claramente menor al margen de error de 0.05, lo cual permite afirmar que, El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Según la tabla 8, existe suficiente prueba estadística para rechazar la  $H_1$  específica 3 y aceptar la  $H_0$ , debido a que el valor de significancia obtenido de 0,163 es mayor al margen de error de 0.05, con ello se afirma que “El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019”.

Acorde con el resultado de la tabla 9, existe suficiente prueba estadística para aceptar la  $H_1$  específica 4, debido a que el valor de significancia asintótica bilateral, de 0,046 es menor al margen de error de 0.05, por lo que se permite afirmar que “El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la libertad

sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019”.

La tabla 10, muestra un valor de significancia de 0,263, siendo este mayor al margen de error de 0.05, conlleva a rechazar la  $H_1$  específica 5, y aceptar la  $H_0$ , afirmando que “El consumo de drogas no se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.

#### **4.4. Discusión de resultados**

De manera general, el consumo de drogas es definido por la Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU. (2020) como el uso de sustancias químicas capaces de modificar el funcionamiento del cuerpo y la mente. Además, según Pérez, Díaz, y Calixto (2018) el consumo de drogas en adolescentes, se encuentra muchas veces asociado a la presencia de un entorno negativo, tanto en el seno familiar como en el ámbito social lo que desencadena la búsqueda de situaciones que lo conlleven a un falso sentimiento de bienestar. Es muy común observar a adolescentes que, en la necesidad de adquirir una droga, o bien bajo los efectos de esta, comete ciertas infracciones, siendo este escenario, en el caso de la presente investigación, el objetivo general. A fin de poder cumplir con este objetivo, se procedió con la revisión de los casos de infracciones cometidas por adolescentes durante el 2019, mismos que, luego de haber filtrado y analizado los datos, se estableció una muestra de 138 individuos. Posterior al procesamiento y tabulación de esta información, se encontró bajo la prueba del Chi-Cuadrado (debido a que las variables fueron tratadas de forma nominal) que: “existe suficiente prueba estadística para afirmar y aceptar la hipótesis de investigación general ( $H_1$ ) debido a que el valor de significancia bilateral obtenido de 0,026 es menor al margen de error de 0,05”, de esta manera, se aceptó la relación entre las variables. Además, se llegó a establecer que de los 138 casos analizados, las infracciones predominantes observadas fueron las infracciones contra la salud pública y contra el patrimonio, llevadas a cabo por adolescentes que consumieron principalmente marihuana y cocaína. De esta manera, los resultados encontrados son similares en

cierta medida a estudios como el de Uceda, Navarro y Pérez (2016) quienes ponen en manifiesto que, la marihuana y cocaína, son las causales principales para iniciar y consolidar las trayectorias delictivas en adolescentes. De igual modo, Gómez (2015) establece que existe estrecha relación entre el consumo de drogas y la delincuencia en jóvenes.

El primer objetivo específico planteado, buscó demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho durante el 2019, para ello, se procedió a seleccionar al grupo de adolescentes que cometieron únicamente infracciones contra la salud pública, siendo estos un total de 29. Una vez establecida esta muestra, se procedió a aplicar la prueba del Chi-Cuadrado y tablas cruzadas, con las que se estableció que, con un valor sig. (bilateral) de 0,580 (mayor al margen de error de 0,05), se rechaza la primera hipótesis específica, debido a que no se encontró mayor diferencia entre las infracciones cometidas (11 cometieron la infracción de micro comercialización – TID, 9 posesión de sustancias prohibidas y finalmente otros 9: agravio del estado – TID). Pese a que no se encontró una investigación en la que se presenten de forma explícita las infracciones que cometieron los adolescentes, se encontró que Onoc y Torres (2018) mencionan en su trabajo que muchos adolescentes incurren en delitos frente a la norma penal bajo el efecto del consumo de drogas como la marihuana.

En el segundo objetivo específico, se buscó demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho durante el periodo 2019, para lo cual, se seleccionó únicamente los casos en los que se presentaron modalidades pertenecientes al tipo de infracción establecida, con lo que se obtuvo una muestra de 81 individuos, y luego de comparar los resultados de ambas variables en estos grupos por medio de la prueba del Chi-cuadrado se llegó a establecer que existe suficiente prueba estadística para aceptar la hipótesis de investigación N° 2 (Hi2) debido a que el valor de significancia asintótica (bilateral) de 0,035 es claramente menor al margen de error de 0,05, además se ha evidenciado que la droga de mayor consumo es la marihuana, y que además, las modalidades de infracción predominantes en casi todos estos adolescentes fueron el de hurto y robo

agravado. Estos resultados guardan cierta similitud con el trabajo realizado Sharma, Sharma, & Barkataki (2016) en el que estipularon que, una de las consecuencias (aun cuando sea en menor proporción) es la infracciones como robo, siendo la principal droga consumida, la marihuana.

El tercer objetivo específico formulado buscó demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho durante el periodo 2019, para ello, al igual que con los primeros objetivos, se procedió a identificar únicamente a los adolescentes que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, siendo estos un total de 14 individuos. Al procesar la data de estos, se encontró que, bajo la prueba del Chi-Cuadrado, existe suficiente prueba estadística como para rechazar la hipótesis de investigación N° 3 (Hi3) debido a que el valor de significancia obtenido de 0,163 es mayor al margen de error de 0,05, además de que, de los 14 adolescentes que cometieron infracciones contra la vida y la salud, no se evidencia mayor diferencia en cuanto al consumo de drogas, pese a que la modalidad más presentada fue la de lesiones. Al respecto, no se han encontrado investigaciones que presenten de alguna manera la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometida por adolescentes.

El cuarto objetivo específico de la investigación fue el de demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho durante el periodo 2019, para ello, se tomaron a 7 adolescentes que cometieron infracciones contra la libertad sexual, dichos resultados fueron comparados en el programa SPSS versión 24, aplicando la prueba de Chi-Cuadrado para variables nominales, gracias a ello, se encontró que existe suficiente prueba estadística como para aceptar la hipótesis de investigación 4 (Hi4) debido a que el valor de significancia asintótica bilateral, de 0,46 es menor al margen de error de 0,05. Por otro lado, se estableció que de los 7 adolescentes que fueron intervenidos por cometer infracciones contra la libertad sexual, la ubica modalidad encontrada fue el de violación sexual, sin embargo, gran parte de estos, lo realizaron luego de haber consumido marihuana. Estos resultados guardan estrecha relación con los resultados encontrados Sharma, Sharma, &

Barkataki (2016), dado que, la principal droga consumida por los adolescentes fue la marihuana, que, entre otras infracciones, conlleva a los adolescentes a llevar a cabo la infracción de violación.

Finalmente, el objetivo final de la investigación fue el de demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho durante el periodo 2019. Para poder cumplir con este objetivo, al igual que con el resto de objetivos, fue necesario trabajar los datos con los que se cuenta de estos adolescentes en el programa SPSS versión 24, aplicando la prueba del Chi-Cuadrado. Gracias a esto, fue posible determinar que con un valor de significancia de 0,263 (mayor al margen de error de 0,05), se rechaza la hipótesis de investigación formulada, en la que se acepta la existencia de una relación entre los elementos analizados, siendo estos resultados ocasionados por que no existe mayor variación en cuanto al consumo de drogas y la infracción cometida por los 7 adolescentes intervenidos por cometer infracciones contra la seguridad pública bajo la modalidad de tenencia de armas de fuego. No se ha encontrado ninguna investigación en la que se haya encontrado mención de este tipo de infracción.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

Se llegó a demostrar la existencia de una relación significativa a nivel de 0,026 según la prueba del Chi-cuadrado entre el consumo de droga y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, gracias a lo cual, se aceptó la hipótesis general.

Se llegó a establecer que no existe relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, debido a que estadísticamente, no se encontró mayor diferencia entre el consumo de drogas y las diferentes modalidades de las infracciones contra la salud pública.

Se encontró que existe relación significativa a nivel de 0,035 (según la prueba del Chi-Cuadrado) entre el consumo de drogas y las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho durante todo el periodo 2019. Estos resultados conllevaron a la aceptación de la hipótesis, al establecerse que, la principal droga consumida es la marihuana, siendo la infracción la de robo agravado.

Se llegó a demostrar que no existe relación significativa entre el consumo de drogas y las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, rechazándose de esta manera la hipótesis de investigación bajo un valor de significancia del Chi-Cuadrado de 0,163.

Se encontró que existe relación significativa a nivel de 0,046 entre el consumo de drogas y las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, aceptándose así la hipótesis formulada para este objetivo.

Finalmente, se llegó a demostrar que no existe relación significativa entre el consumo de drogas y las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los

adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, puesto que el valor de significancia obtenido en la prueba de Chi-cuadrado fue de 0,263.

## **5.2. Recomendaciones**

De manera general, se presentan a continuación las recomendaciones pertinentes según los datos encontrados:

A las autoridades pertinentes, llevar a cabo un trabajo holístico e integrado con la comunidad educativa y los psicólogos, pues uno de los problemas más observados es la ausencia de padres en la mayoría de hogares, así como la presencia de hogares violentos en algunos casos.

A futuros investigadores, homogeneizar la cantidad de muestra por cada tipo de infracción, a fin de poder identificar si los valores se mantienen o cambian.

A futuros investigadores, se sugiere ampliar el periodo de análisis, así como los criterios para la evaluación de los adolescentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada-Cortez, J., Valdez-Montero, C., & Gámez-Medina, M. (2017). El Consumo de Alcohol como Problema de Salud Pública. *Ra Ximhai*, 13(2). Recuperado el 5 de Abril de 2020, de [https://www.researchgate.net/publication/323572039\\_El\\_Consumo\\_de\\_Alcohol\\_como\\_Problema\\_de\\_Salud\\_Publica](https://www.researchgate.net/publication/323572039_El_Consumo_de_Alcohol_como_Problema_de_Salud_Publica)
- Alarcón, E. (2015). *Asociación entre el entorno delictivo y consumidor de drogas con el consumo problemático de alcohol y marihuana en escolares de secundaria, Perú 2009*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4127/Alarc%C3%B3n\\_me.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4127/Alarc%C3%B3n_me.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ali, S., Mouton, C., Jabeen, S., Ofoemezie, E., Bailey, R., Shahid, M., & Zeng, Q. (Diciembre de 2011). Early Detection of Illicit Drug Use in Teenagers. *Innovations in Clinical Neuroscience*, 8(12), 24–28. Recuperado el 5 de Abril de 2020, de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3257983/>
- Araguaia, M. (2020). *Brasil Escola*. Obtenido de <https://brasilecola.uol.com.br/drogas/cocaina.htm>
- Avila, S. (3 de marzo de 2018). Hay más de 1,700 menores recluidos por robo, violación y homicidio. *Perú 21*. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de <https://peru21.pe/peru/delinuencia-juvenil-peru-hay-1-700-menores-recluidos-robo-violacion-homicidio-398023-noticia/>
- Beingolea Chuctaya, G. (2017). *La drogadicción como factor causal en la delincuencia juvenil en el distrito y provincia de Tambopata - MDD en el año 2016*. Universidad Andina del Cusco, Madre de Dios. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1061/3/Guillermina\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1061/3/Guillermina_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU. (10 de enero de 2020). *Medline Plus. Información de la salud para usted*. Obtenido de <https://medlineplus.gov/spanish/marijuana.html>
- Böesser, C. (26 de junio de 2019). *EFE: Salud*. Obtenido de <https://www.efesalud.com/informe-mundial-drogas-onu-2019-10-claves/>
- Briones, W., Hidalgo, H., Macías, J., García, E., & Scrich, A. (2018). Causas de las adicciones en adolescentes y jóvenes en Ecuador. *Archivo Médico Camaguey*, 22(2). Recuperado el 5 de Abril de 2020, de <http://revistaamc.sld.cu/index.php/amc/article/view/5578/3081>

- Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología del cómo formularlos*. Santa Fe: CENGAGE Learning.
- Calvo Matha, K., Peralta Lobo, G., Quesada Méndez, I., Rodríguez Jiménez, L., & Stephenson Guzmán, M. (2015). *Relación entre el delito y el consumo de drogas lícitas e ilícitas en adolescentes infractores de la ley del Centro de Formación Penal Juvenil Zurquí, en la adolescencia tardía, durante el primer semestre de 2014*. Tesis pregrado, Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de [http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/Delito-drogaPenal\\_Juvenil\\_Zurqui2015.pdf](http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/Delito-drogaPenal_Juvenil_Zurqui2015.pdf)
- Cardenas Davila, N. (2015). *Menor infractor y justicia penal juvenil*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/913/ADOLESCENTE%20INFRACTOR%20DE%20LA%20LEY%20PENAL.htm>
- Carrasco. (2018). *Metodología de la Investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: San Marcos.
- Casafranca Loayza, M. (2018). *“El código de los niños y adolescentes en el incremento de las infracciones cometidas por los adolescentes en el Perú”*. Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado el marzo de 2020, de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/19810>
- Congreso de la republica. (2003). *Ley N° 28002*. Obtenido de <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/28002-jun-16-2003.pdf>
- Correa, A. (18 de marzo de 2020). Menores son internados solo por delitos extremos. (D. L. Hora, Entrevistador) Recuperado el 20 de marzo de 2020, de <https://www.lahora.com.ec/noticia/1102312745/menores-son-internados-solo-por-delitos-extremos>
- Costa, R., Viela, A., & Rezende, M. (2019). Participación en delitos violentos y consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes brasileños. *International e-Journal of Criminal Sciences*, 5(14), 2-18. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:p2J89VUXqPgJ:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D7298467+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Cruz y Cruz, E. (2007). Concepto de Menores Infractores. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 354.
- DEVIDA. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2014). *Compendio Normativo sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Desarrollo Alternativo. Perú rumbo al bicentenario*. Lima. Recuperado el 17 de marzo

- de 2020, de  
<https://www.devida.gob.pe/documents/20182/96750/Compendio-Normativo-TID.pdf/cca53afb-c836-4f37-acc8-40a4843e9f93>
- Dianova. (2018). *Informe Mundial sobre Las Drogas 2018*. Lima. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de <https://www.dianova.org/es/noticias/informe-mundial-sobre-las-drogas-2018/>
- Dulzaides Iglesias, M., & Molina Gómez, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2). Recuperado el 18 de marzo de 2020, de <http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>
- El Comercio. (9 de julio de 2019). La crisis también golpea a centros de menores infractores. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/crisis-carceles-menores-infractores-adicciones.html>
- Estación Wari. (14 de febrero de 2016). Ayacucho entre las regiones de mayor consumo de drogas. *Estación Wari*. Obtenido de <https://www.wari.com.pe/2016/02/14/ayacucho-entre-las-regiones-de-mayor-consumo-de-drogas/>
- FaíldJe, Dapía, M., Alonso, A., & Pazos, E. (2015). Consumo de drogas en adolescentes escolarizados infractores. *Educación XX1*, 18(2), 167-188. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/706/70638708007.pdf>
- Fernández Chaves, J., & Khenti, A. (2019). *Conocimiento de las consecuencias y uso de drogas en estudiantes universitarios costarricenses*. Artículo científico, Universidad de Costa Rica, San Pedro. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-07072019000600305&script=sci\\_arttext&tIng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-07072019000600305&script=sci_arttext&tIng=es)
- García, J. (2014). *Tráfico de drogas en pequeñas cantidades diagnosticos y desafíos actuales*. Comisión interamericana para el control del abuso de drogas CICAD. Organización de los estados americanos de . Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Pd-XAa9777wJ:www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx%3FId%3D2634+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Gómez Garvía, E. (2015). *Drogas y su relación con la delincuencia*. Universidad de Alicante, Alicante. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/51705/1/Drogas\\_de\\_abuso\\_influencia\\_sobre\\_el\\_comportamiento\\_de\\_GOMEZ\\_GARVI\\_ESTEFANIA.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/51705/1/Drogas_de_abuso_influencia_sobre_el_comportamiento_de_GOMEZ_GARVI_ESTEFANIA.pdf)
- González, I., Tumuluru, S., González-Torres, M., & Gaviria, M. (2015). Cocaína: una revisión de la adicción y el tratamiento. *Revista de la Asociación*

*Española de Neuropsiquiatría*, 35(127). Recuperado el 5 de Abril de 2020, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0211-57352015000300008](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352015000300008)

- Guerra Díaz, D. (2016). *Consumo de pasta básica de cocaína asociado a comisión del delito en adolescentes reclusos en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo*. Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2090/1/RE\\_MED.HUMANA\\_GUERRA\\_CONSUMO.PASTA.BASICA.DE.COCAIINA.EN.ADOLESCENTES\\_DATOS.PDF](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2090/1/RE_MED.HUMANA_GUERRA_CONSUMO.PASTA.BASICA.DE.COCAIINA.EN.ADOLESCENTES_DATOS.PDF)
- Hazael, D. (2017). Dopamina para principiantes. *Arch. Neurociencia (Mex)*, 22(1). Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/319836795\\_Dopamina\\_para\\_principiantes](https://www.researchgate.net/publication/319836795_Dopamina_para_principiantes)
- Hernandez, R. ; Fernandez, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. XIII). México: Mc. Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2016). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de <https://www.inec.gob.pa/archivos/P5251CONCEPTO%20Y%20DEFINICIONES.pdf>
- Kim, S. T., & Park, T. (Febrero de 2019). Acute and Chronic Effects of Cocaine on Cardiovascular Health. *International Journal of Molecular Sciences*. Recuperado el 5 de Abril de 2020, de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6387265/>
- Letona Pereyra, M. (2018). *Ley que modifica los artículos 236° y 237° del código de los niños y adolescentes incrementando a quince años la duración de la sanción de internación para adolescentes cuya edad es de 16 y menos de 18 años*. Lima. Obtenido de [http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL0245520180222.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0245520180222.pdf)
- Martínez, I. (2019). El consumo de drogas en jóvenes con problemas de conducta: Delincuencia y conflictos judiciales. *Revista Cultura y Droga*, 24(27), 135-156. Obtenido de [http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/downloads/Culturaydroga24\(27\)\\_07.pdf](http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/downloads/Culturaydroga24(27)_07.pdf)
- MedlinePlus. (2020). *MedlinePlus. Información de salud para usted*. Obtenido de <https://medlineplus.gov/spanish/druguseandaddiction.html>
- Milnes, C. (2018). *A History of Euphoria: The Perception and Misperception of Health and Well-Being*. Routledge.

- Ministerio de Justicia. (2017). *Resolucion de la presidencia del Consejo de Defensa del Estado*. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Resol.-Presid.-N%C2%BA-053-2017-JUS-CDJE.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Código Penal. Decreto Legislativo N° 635*. Lima. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de [http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/CODIGOPENA L.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPENA L.pdf)
- Morán, G., & Alvarado, D. (2010). *Métodos de Investigación*. México: Pearson Educación.
- Myuñoz, P., Granados, M., & Navarrete, R. (2018). *Anestesiología Y Cuidados Intensivos: Manuales Clínicos de Veterinaria*. Elsevier.
- National Institute on Drug Abuse. (13 de marzo de 2015). *National Institute on Drug Abuse*. Obtenido de <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/cocaina-abuso-y-adiccion/cuales-son-los-efectos-largo-plazo-del-uso-de-la-cocaina>
- Newman, E. (7 de enero de 2015). *Neuro-Otología de emergencia: diagnóstico y manejo de mareos y vértigos agudos, un problema de las clínicas neurológicas*. Elsevier Health Sciences.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, cualitativa y redacción de tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- OKDIARIO. (27 de enero de 2019). *OkDiario. El sitio de los inconformistas*. Obtenido de <https://okdiario.com/curiosidades/conoce-metodo-observacion-directa-3628568>
- Onoc Gonzalez, I., & Torres Yalli, J. (2018). *Consumo de drogas en los adolescentes y las infracciones a la Ley Penal en la provincia de Tambopata - Madre de Dios, 2017*. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Madre de Dios. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de <http://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/367/004-1-8-010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Mundial de la Salud. (21 de setiembre de 2018). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol>
- Palella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.

- Peña, V. (30 de setiembre de 2019). Menores no miden sus actos y acaban en reformatorios. *Correo*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/menores-no-miden-sus-actos-y-acaban-en-reformatorios-913706/?ref=dcr>
- Pérez, M. d., Díaz, A., & Calixto, M. (2018). Experiencia vivida de los adolescentes consumidores de drogas: un abordaje fenomenológico. *Journal of school of nursing*, 1-8. Recuperado el 5 de Abril de 2020, de <http://www.scielo.br/pdf/reeusp/v52/1980-220X-reeusp-52-e03349.pdf>
- Pilatti, A., Godoy, J. C., & Brussino, S. (2013). Factores que influyen en el consumo de alcohol de adolescentes argentinos: Un path análisis prospectivo. *Revista de Psicología*, 22-36. Recuperado el 5 de Abril de 2020, de [https://www.researchgate.net/publication/273886766\\_Factores\\_que\\_influyen\\_en\\_el\\_consumo\\_de\\_alcohol\\_de\\_adolescentes\\_argentinos\\_Un\\_path\\_analisis\\_prospectivo](https://www.researchgate.net/publication/273886766_Factores_que_influyen_en_el_consumo_de_alcohol_de_adolescentes_argentinos_Un_path_analisis_prospectivo)
- Pozo-Hernández, E., Mariño-Tamayo, C., & Ramos-Galarza, C. (2019). Efectos neuropsicológicos por el consumo de marihuana en adultos jóvenes. *Panamerican Journal of Neuropsychology*, 13(3). Recuperado el 5 de Abril de 2020, de <http://www.cnps.cl/index.php/cnps/article/view/380>
- Procel, E. (2016). *El consumo indiscriminado de drogas por parte de los adolescentes y la delincuencia juvenil*. Ambato: Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/4705/1/TUAEXCOMM DP031-2016.pdf>
- Ribas, M., Del Prado, N., Claramunt, J., Civit, M., Canalias, O., & Ochoa, S. (2015). Adolescentes multiproblemáticos: Consumo de tóxicos y trastorno mental en jóvenes que delinquen. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 197-204. Obtenido de [http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/Adol\\_%20Multi.pdf](http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/Adol_%20Multi.pdf)
- RPP Noticias. (7 de marzo de 2018). *RPP Noticias*. Obtenido de <https://rpp.pe/lima/seguridad/la-tenencia-ilegal-de-armas-se-castiga-con-pena-de-entre-6-y-15-anos-de-carcel-noticia-1108980>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- Sharma, S., Sharma, G., & Barkataki, B. (2016). Substance use and criminality among juveniles-under-enquiry in New Delhi. *Indian Journal of Psychiatry*,

- 178–182. Recuperado el 4 de Abril de 2020, de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4919962/>
- Shazzad, M., Syed, A., Majumder, M., Sohel, J. A., & Ahmed, S. (2013). Drug Addiction in Bangladesh and its Effect. *Medicine today*, 25(2), 84-89. Recuperado el 5 de Abril de 2020, de [https://www.researchgate.net/publication/314444907\\_Drug\\_Addiction\\_in\\_Bangladesh\\_and\\_its\\_Effect](https://www.researchgate.net/publication/314444907_Drug_Addiction_in_Bangladesh_and_its_Effect)
- Simón Saiz, M., Fuentes Chacón , R., Garrido Abejar, M., Serrano Parra, M., Díaz Valentín, M., & Yubero, S. (2020). Perfil de consumo de drogas en adolescentes. Factores protectores. *Medicina de Familia. SEMERGEN*, 33-40. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138359319301923>
- Strauss, S. (2019). *Dependencia a sustancias psicoactivas y conducta antisocial en adolescentes infractores de un Centro Juvenil de Lima Metropolitana*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625831/StraussS\\_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625831/StraussS_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tacillo, E. (2008). *Metodología de Investigación Científica*. Universidad Jaime Bautista y Meza, Brasil.
- Tirado-Otálvaro, A. (Julio de 2016). El consumo de drogas en el debate de la salud pública. *Cad. Saúde Pública*, 1-11. doi:<https://www.scielosp.org/article/csp/2016.v32n7/e00177215/>
- Transnational Institute. (30 de agosto de 2014). *TNI*. Obtenido de <https://www.tni.org/es/publicacion/reforma-de-la-ley-de-drogas-en-peru-guia-basica#6>
- Uceda Maza, X., Navarro Pérez, J., & Pérez Cosín , J. (octubre de 2016). *Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia*. Universidad de los Andes, Bogotá. Obtenido de <file:///C:/Users/Esthefany/OneDrive/Laptop/Descargas/revestudsoc-346.pdf>
- ULADECH. (2016). *Derecho Penal Especial. Plan de Sesión de Aprendizaje*. Lima. Obtenido de [http://files.uladech.edu.pe/docente/32853380/DERECHO\\_PENAL\\_ESPECIAL\\_I/Sesion\\_15/Contenido%2015.pdf](http://files.uladech.edu.pe/docente/32853380/DERECHO_PENAL_ESPECIAL_I/Sesion_15/Contenido%2015.pdf)

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de Consistencia

**Título:** Consumo de drogas y su relación con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.

Problemas de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis de la investigación	Variables y dimensiones	Indicadores	Metodología de investigación
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo el consumo de drogas se relaciona con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> ¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019? ¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019? ¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación del consumo de droga y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019 Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b> Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la salud pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019. Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra el patrimonio cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019. Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.</p>	<p><b>Variable 1</b> Consumo de drogas</p> <p><b>Dimensiones 1</b> Tipo de droga</p> <p><b>Variable 2</b> Infracciones cometidas</p> <p><b>Dimensiones 2</b> Infracciones contra la salud pública Infracciones contra el patrimonio Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud Infracciones contra la libertad sexual Infracciones contra la seguridad pública</p>	<p><b>Dimensiones 1.1</b> Tipo de droga</p> <p><b>Indicadores 1.1.</b> • Marihuana • Cocaína • Alcohol</p> <p><b>Dimensiones 2.1</b> Infracciones contra la salud pública.</p> <p><b>Indicadores 2.1.</b> • Micro comercialización - TID • Posesión de sustancias prohibidas • Agravio del estado – TID</p> <p><b>Dimensiones 2.2</b> Infracciones contra el patrimonio</p> <p><b>Indicadores 2.2</b> • Robo agravado • Hurto • Daños • Tentativa de robo</p> <p><b>Dimensiones 2.3</b> Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud</p> <p><b>Indicadores 2.3</b></p>	<p><b>Tipo:</b> Básica <b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Nivel:</b> Relacional <b>Método:</b> Retrospectivo <b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Población:</b> La población estará conformada por todas las infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019.</p> <p><b>Muestra:</b> Número de infracciones cometidos por adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019</p> <p><b>Técnica:</b> Análisis documental</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de análisis documental</p> <p><b>Análisis de datos:</b> Estadístico de Chi Cuadrado.</p>

<p>adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?</p> <p>¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?</p> <p>¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019?</p>	<p>en la región Ayacucho 2019</p> <p>Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019</p> <p>Demostrar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019</p>	<p>Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la libertad sexual cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.</p> <p>Hi. El consumo de drogas se relaciona de manera significativa con las infracciones contra la seguridad pública cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho, 2019.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones</li> <li>• Homicidio intencional</li> </ul> <p><b>Dimensiones 2.4</b> Infracciones contra la libertad sexual</p> <p><b>Indicadores 2.4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violación</li> </ul> <p><b>Dimensiones 2.5</b> Infracciones contra la seguridad pública.</p> <p><b>Indicadores 2.5</b> Tenencia de armas de fuego.</p>	
---	---	---	--	--	--



**Anexo 3: Validez y confiabilidad del instrumento**  
**Ficha de Validación por Jueces Expertos**

**ESCALA DE CALIFICACIÓN**

Estimado: Mg. Jorge Homero COLLANTES MEDINA.

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

**SUGERENCIAS:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

  
FIRMA DEL JUEZ EXPERTO  
CQFP/00144

### ESCALA DE CALIFICACIÓN

Estimado: Mg. Victoria Maribel GONZALES DAVILA.

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

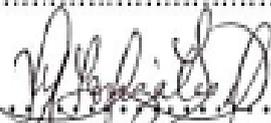
.....

.....

.....

.....

.....

.....  
  
.....  
FIRMA DEL JUEZ EXPERTO  
CQPP 00958

## ESCALA DE CALIFICACIÓN

Estimada: Dra. Maricela LOPEZ SIERRALTA.

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

.....  
.....

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
ESQUEMA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIQUIMICA  
*Maricela Lopez Sierralta*  
.....  
Mg. Maricela López Sierralta

FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

## ESCALA DE CALIFICACIÓN

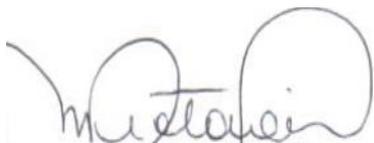
Estimada: Dra. Natalia Violeta VICTORIA TELLES.

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
8. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
9. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
10. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
11. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
12. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
13. Los ítems son claros y entendibles.	X		
14. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

**SUGERENCIAS:** Evaluar posibilidad de quitar columna de REINCIDENTE, no es relevante para la investigación ya que no se especifica como dimensión de alguna de las variables.



NATALIA VIOLETA VICTORIA TELLES  
Mg. Químico Farmaceutica  
CQFP 04809

## ESCALA DE CALIFICACIÓN

### Ficha de Validación por Jueces Expertos

#### ESCALA DE CALIFICACIÓN

Estimado: Dr. Fredy Rolando AGUADO CUADROS.

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

  
DR. FREDY E. AGUADO CUADROS  
FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

## Confiabilidad del instrumento mediante el método Test-retest

### Correlaciones

		Tipo de droga (Tiempo 1)	Tipo de droga (Tiempo 2)
Tipo de droga (Tiempo 1)	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	138	138
Tipo de droga (Tiempo 2)	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	138	138

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

### Correlaciones

		Infracciones contra la salud pública (Tiempo 1)	Infracciones contra la salud pública (Tiempo 2)
Infracciones contra la salud pública (Tiempo 1)	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	138	138
Infracciones contra la salud pública (Tiempo 2)	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	138	138

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

## Anexo 4: Carta de aprobación de la institución para la recolección de datos



POLICIA NACIONAL DEL PERU  
VIII MACROPOL AYACUCHO  
DIVISION DE INVESTIGACION CRIMINAL  
OFICINA DE CRIMINALISTICA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ayacucho, 06 de Julio del 2020

### CARTA SIN-OFICRI-AYAC.

Magister  
Guillermo Alejandro Raffo Ibarra  
Director (e)  
Av. Arequipa N°440 – Santa Beatriz Lima

Presente. –

De mi mayor consideración |

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Q.F. ~~Yulisa Ruth Sosa Chalco~~, alumna de la Escuela de Post Grado de la Institución que Ud. representa, ha sido admitida para aplicar los instrumentos de recolección de datos, para el proyecto de investigación titulado: "Consumo de Drogas y su relación con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019".

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*Aguiado*  
05188032 - A\*  
WILLY R. AGUIADO CUADROS  
COMANDANTE S. PNP  
JEFE DE LA OFICRI - AYACUCHO